REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Carla Patricia García Quevedo	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0269-2026
Servicios Profesionales de Apoyo en Gestión Académica y Fortalecimiento Institucional.	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	**Informe correspondiente al mes de:** Septiembre 2026.

- En el mes septiembre de 2026, se participó en reunión de trabajo destinada a la coordinación de las actividades académicas, en sus distintas modalidades de impartición, a cargo de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-.

- Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, para generación de notas finales.

- Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, para generación de notas finales.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS.

- Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, para generación de notas finales.

- Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, para generación de notas finales.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

- Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026, para generación de notas finales.

- Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026, para generación de notas finales.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026.

- Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, en la plataforma educativa Moodle ESCAT.

- Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.

- Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT.

- Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT.

- Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E14-2026, en la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.

- Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.

- Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E14-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.

- Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código PA-E14-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.

- Se participó en reunión de trabajo para seguimiento de las actividades académicas, en sus distintas modalidades de impartición, a cargo de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, en el mes septiembre de 2026.

- Se asesoró en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo I Aspectos Institucionales en plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E14-2026.

FIRMA:_____ Carla Patricia García Quevedo Servicios Profesionales de Apoyo en Gestión Académica y Fortalecimiento Institucional Licenciada en Trabajo Social Colegiado 28,581	Ing. Agr. Luis Fernando Barillas Eguizabal COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE CATASTRO REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC- **Vo.Bo.:**_____ Ing. Agr. Luis Fernando Barillas Eguizabal. Coordinador General de la Escuela de Catastro.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

ANEXOS

Contratista: Licda. Carla Patricia García Quevedo
Colegiado 28,581
Servicios Profesionales de Apoyo en Gestión Académica y Fortalecimiento Institucional.

Correspondiente al mes de septiembre de 2026

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA.

CONTRATO RIC-R-029-0269-2026

» CENTRAL: 21° Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 www.ric.gob.gt

Página Principal (home) Tablero Mis cursos Modo de edición

Añadir tópico

Módulo I Aspectos Institucionales Oculto para los estudiantes

Es un verdadero placer darles la más cordial bienvenida estimados profesionales a este espacio de aprendizaje. Este módulo ha sido diseñado cuidadosamente con el propósito fundamental de brindarles una visión integral sobre el quehacer institucional del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), permitiéndoles comprender nuestra labor técnica y social en el país.

Más allá de una capacitación técnica, aspiramos a que este sea el primer paso para integrarse plenamente y formar parte de la gran familia del RIC, contribuyendo juntos al fortalecimiento del sistema catastral nacional.

Les recomiendo poder leer detenidamente cada instrucción, al momento que surja alguna inquietud quedo a sus ordenes.

Éxitos y bendiciones para cada uno

Licda. MA. Carla Patricia García Quevedo

TUTORA

ARCHIVO
Guía del Módulo

Página Principal (home) Tablero Mis cursos Modo de edición

ESCAT

Español (México) (es_mx)

Profesional Agrimensor PA-E10-2026 Mercy Corps

Curso | Configuración | Participantes | Calificaciones | Reportes | Más

Curso Profesional Agrimensor

Colapsar todo

El curso de Profesional Agrimensor opta por una metodología basada en formación facilitando el aprendizaje con métodos y recursos innovadores que permitirán desarrollar habilidades y destrezas de cada participante a través de un proceso colaborativo que facilita la construcción de conocimientos. Está organizado en ocho (8) módulos que responden a una visión global, integral y multidisciplinaria sobre el catastro a nivel nacional, con una duración total de ciento veinte (120) horas, durante el desarrollo del curso se abordarán aspectos institucionales, jurídicos y técnicos que tienen relación con lo que establece el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala.

» CENTRAL: 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 www.ric.gob.gt

Página Principal (home) Tablero Mis cursos Modo de edición

ESCAT

Español (México) (es_mx)

Profesional Agrimensor PA-E11-2026 CIAG IZABAL

Curso | Configuración | Participantes | Calificaciones | Reportes | Más

Curso Profesional Agrimensor

Colapsar todo

El curso de Profesional Agrimensor opta por una metodología basada en formación facilitando el aprendizaje con métodos y recursos innovadores que permitirán desarrollar habilidades y destrezas de cada participante a través de un proceso colaborativo que facilita la construcción de conocimientos. Está organizado en ocho (8) módulos que responden a una visión global, integral y multidisciplinaria sobre el catastro a nivel nacional, con una duración total de ciento veinte (120) horas, durante el desarrollo del curso se abordarán aspectos institucionales, jurídicos y técnicos que tienen relación con lo que establece el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Página Principal (home) Tablero Mis cursos Modo de edición

ESCAT

Español (México) (es_mx)

Profesional Agrimensor PA-E12-2026

Curso | Configuración | Participantes | Calificaciones | Reportes | Más

Curso Profesional Agrimensor

Colapsar todo

El curso de Profesional Agrimensor opta por una metodología basada en formación facilitando el aprendizaje con métodos y recursos innovadores que permitirán desarrollar habilidades y destrezas de cada participante a través de un proceso colaborativo que facilita la construcción de conocimientos. Está organizado en ocho (8) módulos que responden a una visión global, integral y multidisciplinaria sobre el catastro a nivel nacional, con una duración total de ciento veinte (120) horas, durante el desarrollo del curso se abordarán aspectos institucionales, jurídicos y técnicos que tienen relación con lo que establece el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala.

ARCHIVO
PROGRAMA CURSO PROFESIONAL AGRIMENSOR

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
ESCAT
PROFESIONAL AGRIMENSOR PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2
Curso
Configuración
Participantes
Calificaciones
Reportes
Más
Curso Profesional Agrimensor
Colapsar todo
El curso de Profesional Agrimensor opta por una metodología basada en formación facilitando el aprendizaje con métodos y recursos innovadores que permitirán desarrollar habilidades y destrezas de cada participante a través de un proceso colaborativo que facilita la construcción de conocimientos. Está organizado en ocho (8) módulos que responden a una visión global, integral y multidisciplinaria sobre el catastro a nivel nacional, con una duración total de ciento veinte (120) horas, durante el desarrollo del curso se abordarán aspectos institucionales, jurídicos y técnicos que tienen relación con lo que establece el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala.
ARCHIVO
PROGRAMA CURSO PROFESIONAL AGRIMENSOR

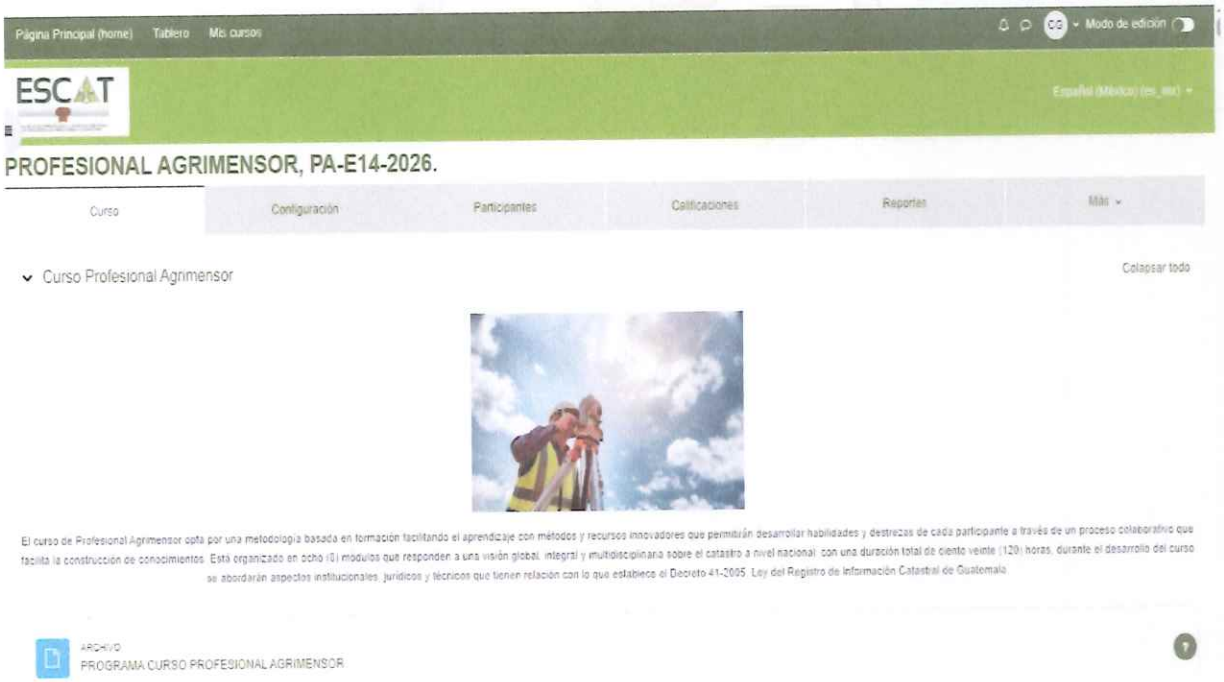
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
ESCAT
PROFESIONAL AGRIMENSOR, PA-E14-2026.
Curso
Configuración
Participantes
Calificaciones
Reportes
Más
Curso Profesional Agrimensor
Colapsar todo
El curso de Profesional Agrimensor opta por una metodología basada en formación facilitando el aprendizaje con métodos y recursos innovadores que permitirán desarrollar habilidades y destrezas de cada participante a través de un proceso colaborativo que facilita la construcción de conocimientos. Está organizado en ocho (8) módulos que responden a una visión global, integral y multidisciplinaria sobre el catastro a nivel nacional, con una duración total de ciento veinte (120) horas, durante el desarrollo del curso se abordarán aspectos institucionales, jurídicos y técnicos que tienen relación con lo que establece el Decreto 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala.
ARCHIVO
PROGRAMA CURSO PROFESIONAL AGRIMENSOR

3.2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

MÓDULO	COMPETENCIA
Módulo I. (5 pts.)	Adquiere conocimientos del RIC, la institucionalidad, la complejidad agraria del país, y las etapas del proceso de establecimiento catastral en Guatemala.
	1. Aspectos Teóricos del Catastro 1.1 Que es el catastro 1.2 Antecedentes Históricos del Proceso Catastral en Guatemala 1.3 El catastro nacional según Decreto 41-2005 1.4 Uso y Beneficios del catastro 1.5 Proceso evolutivo institucional, proyecto piloto 1998 a la fecha **2. El Registro de Información Catastral de Guatemala** 2.1 Ejes Estratégicos 2.2 Ejes Independientes 2.3 Objetivo Institucional 2.4 Misión 2.5 Visión **3. Coordinación Interinstitucional** 3.1.1 Registro General de la Propiedad 3.1.2 Instituto Geográfico Nacional 3.1.3 Fondo de Tierras 3.1.4 Secretaría de Asuntos Agrarios 3.1.5 CONAP 3.1.6 OCRET 3.1.7 IDAEH 3.1.8 Municipalidades **4. Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del Registro de Información Catastral de Guatemala.** **5. Etapas del Proceso Catastral Guatemalteco** 5.1 Investigación Registral y Etapas Previas 5.2 Establecimiento Catastral 5.3 Etapa de Mantenimiento y Actualización Catastral 5.4 Diagrama de Flujo de la Secuencia Operativa del Proceso Catastral **6. Zonas Declaradas Catastradas y en Proceso Catastral en Guatemala** **7. Registro de Agrimensores** 7.1 Registro de Agrimensores 7.2 Funciones del Registro de Agrimensores 7.3 Requisitos para inscripción en el Registro de Agrimensores. 7.4 Responsabilidad y sanciones que podría aplicarse

Módulo I
Aspectos institucionales

- Lectura de material de apoyo, documentos de soporte, video presentación.
- Aspectos regulados en la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala.
- Tarea # 1: Elaboración de flujograma sobre el proceso catastral quatemalteco.
- Tarea # 2: Elaboración de ensayo sobre la importancia actividad catastral en Guatemala.

Lcda. M.A. Carla Patricia Garcia
cpgarcia@ric.gob.gt

TAREA
Tarea 1
Oculto para los estudiantes

Tarea 1: Elaborar un ensayo sobre términos catastrales.

El ensayo no debe contener información copiada literalmente de la bibliografía consultada, se deben expresar claramente las ideas comprendidas de la lectura del tema en referencia.

Documento digital en formato PDF.

Hojas tamaño carta.

Márgenes de 3 cm. en cada lado.

Tipo de fuente Arial.

Tamaño de fuente 12

Párrafo justificado.

Interlineado 1.5

Contenido (mínimo 3 páginas, máximo 5 páginas)

Incluir únicamente introducción, desarrollo y conclusión.

TAREA
Tarea 2
Oculto para los estudiantes

Tarea 2: Elaborar un resumen sobre la importancia del Proceso Catastral Guatemalteco.

El resumen no debe contener información copiada literalmente de la bibliografía consultada, se deben expresar claramente las ideas comprendidas de la lectura del tema en referencia.

Documento digital en formato PDF

Hojas tamaño carta.

Márgenes de 3 cm. en cada lado.

Tipo de fuente Arial.

Tamaño de fuente 12

Párrafo justificado.

Interlineado 1.5

Contenido (mínimo 3 páginas, máximo 5 páginas)

Incluir únicamente introducción, desarrollo y conclusión.

» CENTRAL: 21° Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

Curso Profesional Agrimensor - Modalidad E-Learning
Cuadro de Evaluación Final

Módulo I: Aspectos Institucionales
Tutor: Carla Patricia García Quevedo Fecha:

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Actividades		Nota Final 6 pts.
			Tarea 1	Tarea 2	
1	223382	JULIO JOSÉ NAPOLEÓN GUZMÁN MEJÍA	2.2	1.2	3.4
2	223401	EDEN EMELDO FUENTES MAZARIEGOS	NPT	NPT	0.0
3	223829	ALUAN EDUARDO MONZÓN CHACÓN	2.4	1.4	3.8
4	224007	CARLA MARÍA RODAS CALDERÓN	2.6	1.4	4.0
5	223800	BYRON GEOVANNI CAAL COY	2.2	1.4	3.6
6	224107	CLAUDIA MARINA BEDOYA DEL CID	2.2	1.2	3.4
7	221403	ALAN ALEXANDER PÉREZ CALDERÓN	2.4	1.4	3.8
8	222911	ARIEL ISAÍ GARCÍA LÓPEZ	2.2	1.4	3.6
9	223101	RUBÉN BENJAMÍN LEAL RUIZ	2.2	1.4	3.6

Orden		Puntos
1	Ensayo sobre el proceso catastral guatemalteco	2 puntos
2	Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala	2 puntos
	Total	4 puntos

Tutor/Módulo

V.o.B.o.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Carla Patricia García Quevedo	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0269-2026
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales de Apoyo en Gestión Académica y Fortalecimiento Institucional.	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	**Plazo del Contrato:** Julio a Septiembre 2026.

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) **Asesorar en la formulación de la programación, de los cursos, cursos libres, capacitaciones, seminarios, charlas, talleres que implemente la ESCAT, en sus distintas modalidades, las cuales puede ser virtual, presencial y semipresencial;**	**SEPTIEMBRE 2026.** • Se asesoró en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo I Aspectos Institucionales en plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E14-2026.
b) **Apoyar en la organización y desarrollo de cursos, conferencias, capacitaciones, seminarios y programas académicos de pregrado, postgrado y maestrías, en sus distintas modalidades las cuales pueden ser virtuales, presenciales y semipresenciales;**	**AGOSTO 2026.** • Se apoyó en la organización y ejecución de la capacitación para el personal de La Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- con el Curso "LIDERAZGO INSTITUCIONAL" implementado de manera Presencial las oficinas del -ESCAT-. Como parte de esta labor, se desarrollaron recursos audiovisuales interactivos, así como la explicación y desarrollo del Curso. • Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, en la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, en la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026, en la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, en la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se apoyó con la apertura del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E14-2026, en la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.
c) **Brindar tutorías asignadas, para los distintos eventos académicos que desarrolle la -ESCAT-, en sus distintas modalidades las cuales pueden ser virtual, presencial y semipresencial;**	**JULIO 2026.** • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso de Institucionalidad Catastral Código:

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	MODI-E1-2026, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. **AGOSTO 2026.** • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se brindó tutoría correspondiente al Módulo I "Aspectos Institucionales", en el marco del Curso Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026, desarrollado a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

d) **Apoyar en el registro, control y seguimiento de notas y tareas de los participantes de cursos asignados, que imparta en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral – ESCAT-, en las modalidades virtuales, presencial y semipresencial;**	**JULIO 2026.** • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E8-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E8-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E8-2026. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E9-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E9-2026, para

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	generación de notas finales. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código PA-E9-2026. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso de Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso de Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026, para generación de notas finales. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, para

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	generación de notas finales. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, para generación de notas finales. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, para generación de notas finales. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, para generación de notas finales. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	Código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 1: Flujograma sobre el proceso catastral guatemalteco del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó en la Revisión y Calificación en Plataforma Moodle de ESCAT, sobre Tarea 2: Ensayo sobre la importancia de la actividad catastral en Guatemala del Módulo I de Aspectos Institucionales del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026, para generación de notas finales. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo I de Aspectos Institucionales en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Profesional Agrimensor Código: PA-E12-2026.
e) **Contribuir al fortalecimiento y mejora continua de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral;**	**JULIO 2026.** • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E9-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E9-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso de Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso de Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	AGOSTO 2026. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E10-2026 MERCY CORPS, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, y se desarrolló a través de la

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E12-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E12-

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle ESCAT. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 1, correspondiente al tema Flujograma sobre el Proceso Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código: PA-E14-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-. • Se contribuyó con el acompañamiento y seguimiento continuo para la resolución de consultas y dudas planteadas por los participantes respecto a la Tarea 2, correspondiente al tema: Ensayo sobre la Importancia de la Actividad Catastral en Guatemala. Dicha actividad forma parte del Módulo I: Aspectos Institucionales, perteneciente al Curso Profesional Agrimensor, con código PA-E14-2026, y se desarrolló a través de la plataforma educativa Moodle -ESCAT-.
f) **Ejecutar otras actividades vinculadas al desarrollo del servicio profesional o aquellas que le sean asignadas por el supervisor correspondiente.**	**JULIO 2026.** • En el mes julio de 2026, se participó en reunión de trabajo destinada a la coordinación de las actividades académicas, en sus distintas modalidades de impartición, a cargo de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-. **AGOSTO 2026.** • En el mes agosto de 2026, se participó en reunión de trabajo destinada a la coordinación de las actividades académicas, en sus distintas modalidades de impartición, a cargo de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-. **SEPTIEMBRE 2026.** • En el mes septiembre de 2026, se participó en reunión de trabajo

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	destinada a la coordinación de las actividades académicas, en sus distintas modalidades de impartición, a cargo de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-. • Se participó en reunión de trabajo para seguimiento de las actividades académicas, en sus distintas modalidades de impartición, a cargo de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, en el mes septiembre de 2026.

FIRMA: _____ Carla Patricia García Quevedo Servicios Profesionales de Apoyo en Gestión Académica y Fortalecimiento Institucional Licenciada en Trabajo Social Colegiado 28,581	**Vo.Bo.:** _____ Ing. Agr. Luis Fernando Barillas Eguizabal COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE CATASTRO REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC- Ing. Agr. Luis Fernando Barillas Eguizabal. Coordinador General de la Escuela de Catastro.

Lic. Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL RECURSOS HUMANOS RIC

Aprobado: _____
Coordinador de Recursos Humanos

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Guatemala 30 de septiembre 2026

Licenciado
Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS,** según lo establecido en el contrato **RIC-R-029-0269-2026** del contratista: **Carla Patricia García Quevedo** quien prestó sus servicios **Profesionales** en esta **Coordinación.**

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención, por lo tanto, extiendo el presente documento como respaldo del cumplimiento de las actividades asignadas en su contrato, permitiendo continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente,

Ing. Agr. Luis Fernando Barillas Equizabal
COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE CATASTRO
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-

Vo.Bo._____

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
RIC
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

ESCAT

ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL – ESCAT-

Carla Patricia García Quevedo
Servicios Profesionales de Apoyo en Gestión Académica y Fortalecimiento Institucional.
RIC-R-029-0269-2026

ANEXOS
INFORME FINAL
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0270-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial.	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	**Informe correspondiente al mes de:** Septiembre 2026.

- Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para septiembre 2026.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2.

- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2.

- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026.

- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026.

- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS.

- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2,

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E18-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2.

- Se apoyó en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para el Curso de Técnico Agrimensor del mes de septiembre 2026.

- Se apoyó en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para el Curso de Profesional Agrimensor del mes de septiembre 2026.

FIRMA:_____ Griselda Leticia Zurita Vega De Morales Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial.	**Vo.Bo.:**_____ Ing. Ag. Luis Fernando Barillas Eguizabal COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE CATASTRO REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC- Ing. Luis Fernando Barillas Eguizabal. Coordinador General de la Escuela de Catastro.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

ANEXOS
MES DE
SEPTIEMBRE DE 2026

GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES

SERVICIOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA.

CONTRATO RIC-R-029-0270-2026.

» CENTRAL: 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 www.ric.gob.gt

TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2

Técnico Agrimensor

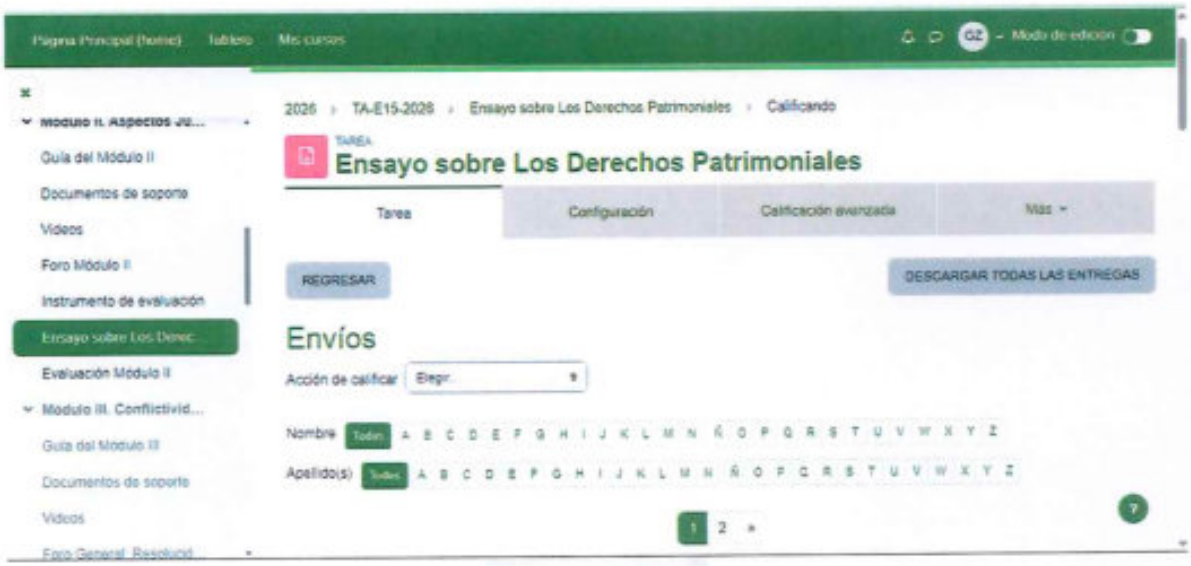
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
2026 › TA-E15-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales › Calificando
TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
REGRESAR
DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS
Envíos
Acción de calificar
Elegir...
Nombre
Todos
Apellido(s)
Todos
1
2

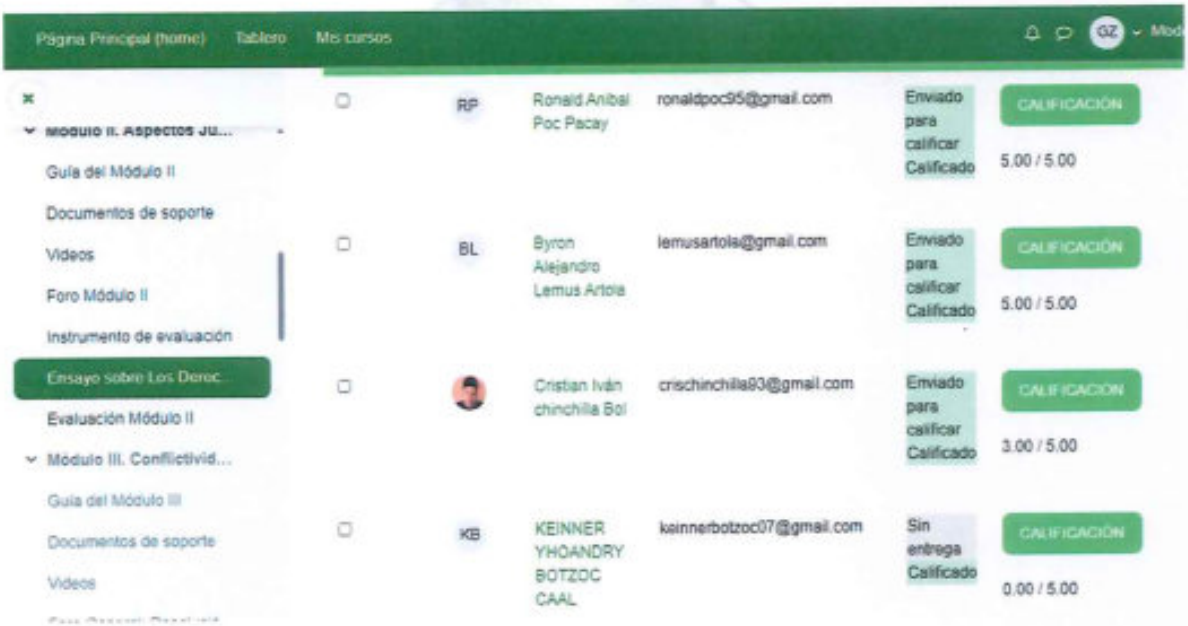
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
RP
Ronald Aníbal Poc Pacay
ronaldpoc95@gmail.com
Enviado para calificar
Calificado
CALIFICACIÓN
5.00 / 5.00
BL
Byron Alejandro Lemus Artola
lemusartola@gmail.com
Enviado para calificar
Calificado
CALIFICACIÓN
5.00 / 5.00
Cristian Iván chinchilla Bol
crischinchilla93@gmail.com
Enviado para calificar
Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 5.00
KB
KEINNER YHOANDRY BOTZOC CAAL
keinnerbotzoc07@gmail.com
Sin entrega
Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00

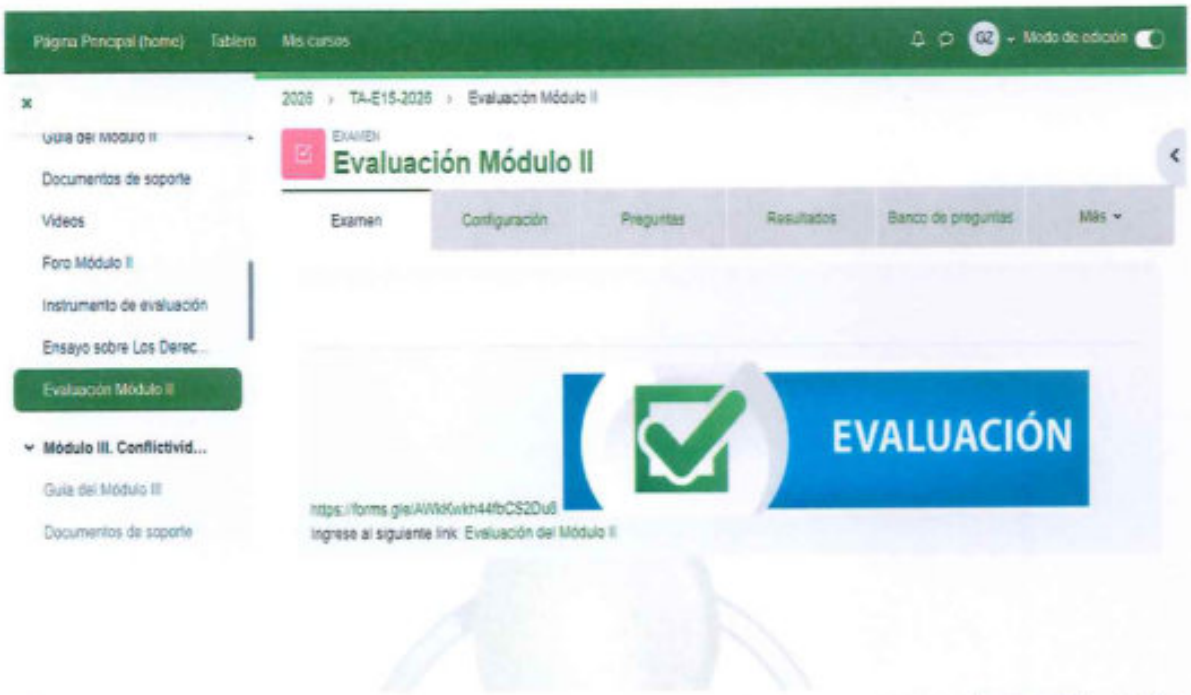
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E15-2026 › Evaluación Módulo II
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
EXAMEN
Evaluación Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
EVALUACIÓN
https://forms.gle/AWkKwkh44fbCS2Du8
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

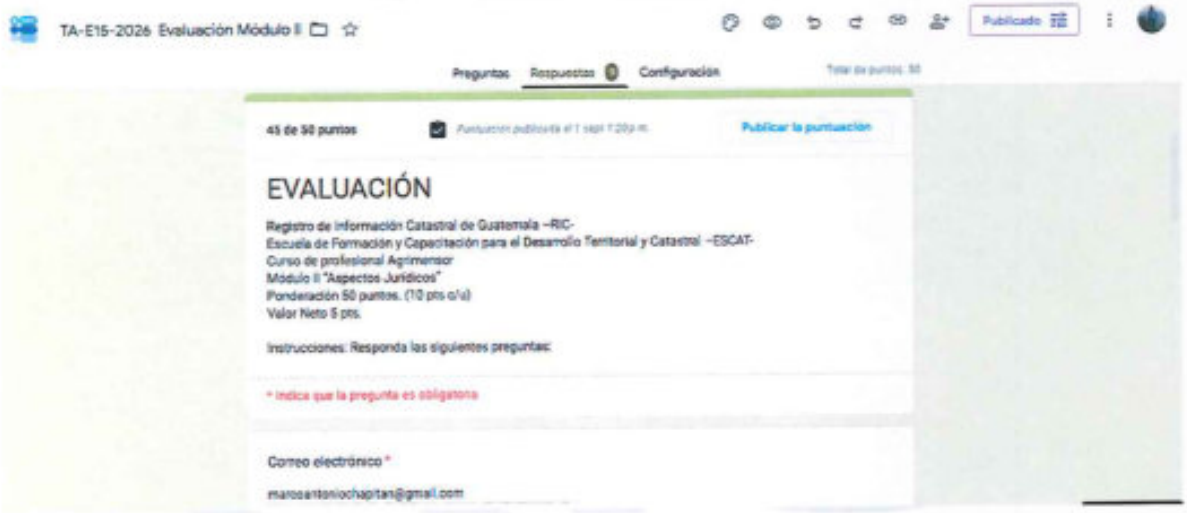
TA-E15-2026 Evaluación Módulo II
Publicado
Preguntas
Respuestas
Configuración
45 de 50 puntos
Publicar la puntuación
EVALUACIÓN
Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.
Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:
* indica que la pregunta es obligatoria
Correo electrónico *
marcoantoniochapitan@gmail.com

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

TA-E15 MERCY CORPS-TUCURU COHORTE 2-2026 Curso Técnico Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS

Cuadro de Evaluación Final

Módulo: Módulo II. Aspectos jurídicos

Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (5 pts.)	Evaluación	Nota Final (10 pts.)
1	237851	ALEJANDRA DEL ROSARIO MACZ CONTRERAS	5.00	4.00	9.00
2	237851	ANA MARIA CUN	0.00	0.00	0.00
3	237851	ANDRE LINDA ALEXANDRA REYES TANCHEZ	5.00	5.00	10.00
4	237851	BYRON ALEJANDRO LEMUS ARTOLA	5.00	5.00	10.00
5	237851	BYRON DANILO TAT CU	5.00	5.00	10.00
6	237851	CRISTIAN IVAN CHINCHILLA BOL	3.00	5.00	8.00
7	237851	DONALDO CARLOS GONZALO MACZ LEAL	5.00	5.00	10.00
8	237851	EDDYN YOBANI POP PUTUL	0.00	0.00	0.00
9	237851	ERICKA JHOELY PORTOMARIN LEAL	3.00	5.00	8.00
10	237851	JOSE ANGEL GABRIEL QUIM CUN	0.00	0.00	0.00
11	237851	KENNER YHOANDRY BOTZOC CAAL	0.00	0.00	0.00
12	237851	KIMBERLY FABIOLA QUIM CUN	2.00	5.00	7.00
13	237851	MARCO ANTONIO CHA PITAN	5.00	4.50	9.50
14	237851	MILDRED AZUCENA QUEJ SAM	0.00	0.00	0.00
15	237851	ROGER OSWAL QUIM CUN	0.00	0.00	0.00
16	237851	RONALD ANIBAL POC PACAY	5.00	4.00	9.00
17	237851	SHELDER MISAEL IUC CHIQUIN	5.00	4.50	9.50

Orden	Actividades	Puntos
	Total	10
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de	5
2	Evaluación Módulo II	5

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Módulo II

Vo. Bo.

Vo.Bo.
Inga. Luis Fernanda Barrios Eguizabal
Coordinador General de la Escuela de Catastro

TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2

Técnico Agrimensor

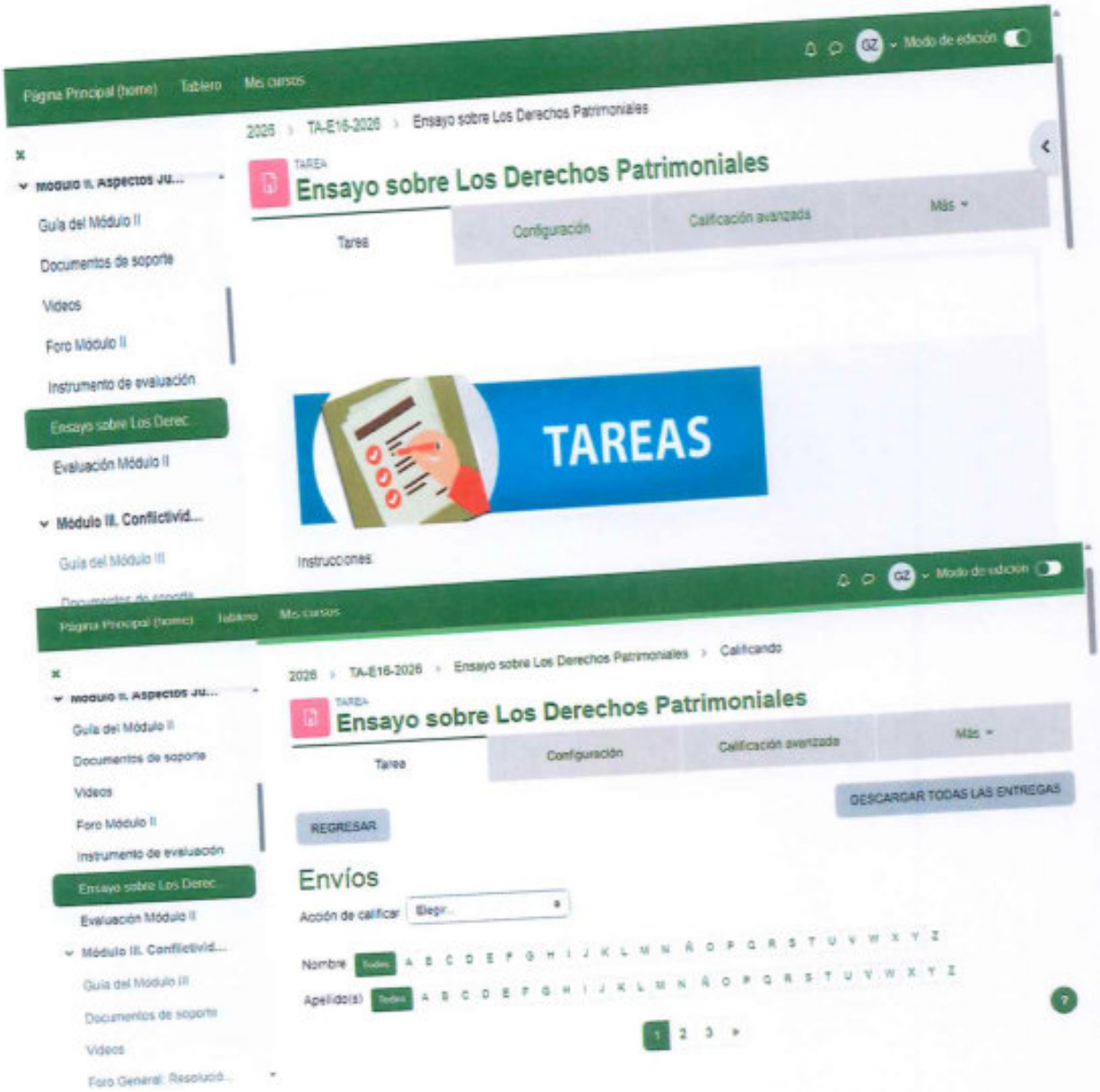
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E16-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
TAREAS
Instrucciones
2026 › TA-E16-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales › Calificando
DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS
REGRESAR
Envíos
Acción de calificar
Elegir...
Nombre
Apellido(s)
Foro General: Resolucio...

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
NC
NOJ MOISÉS CHOC CAN
boimosies439@gmail.com
Sin entrega Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00
Editar
AV
ANGEL FERNANDO JOSUÉ VASQUEZ TORRES
josuevasquesztorres0@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
3.00 / 5.00
BM
BALÁM HERBERTH ESTUARDO MALDONADO YAXCAL
bmmaya2024@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
3.00 / 5.00
CORALIA XIOMARA CIFUENTES
cifuentesc275@gmail.com
Sin entrega Calificado

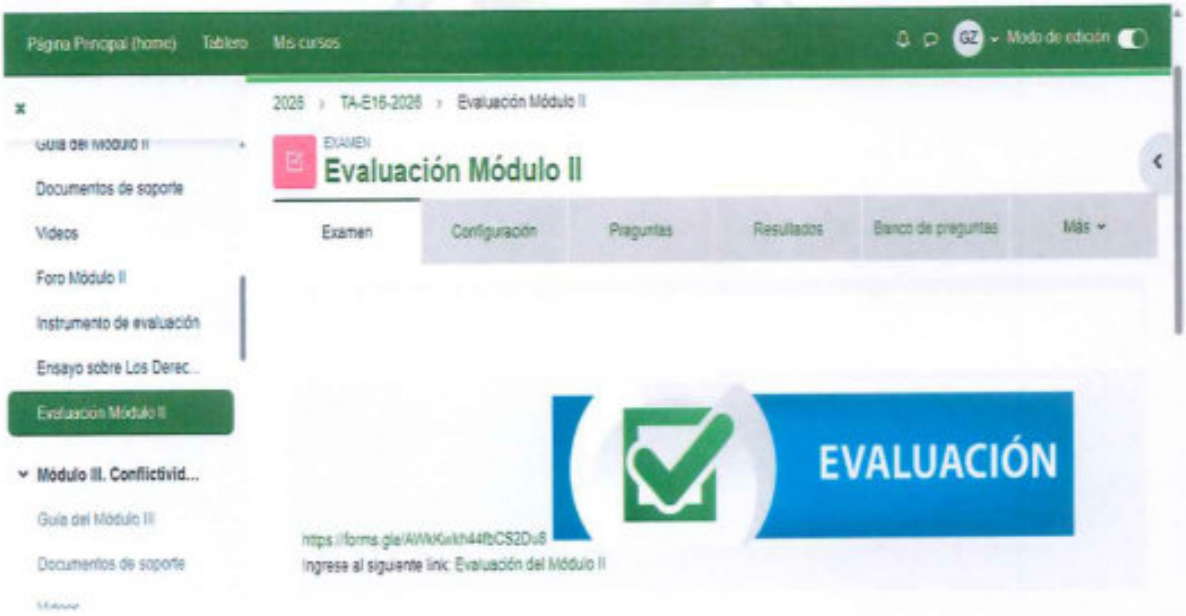
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E16-2026 › Evaluación Módulo II
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
EXAMEN
Evaluación Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
EVALUACIÓN
https://forms.gle/AiWkKwkh44fbCS2Du8
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

TA-E16-2026 Evaluación Módulo II

Publicado

Preguntas Respuestas 21 Configuración

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

ESCAT

EVALUACIÓN

Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 90 puntos. (10 pts c/u) Valor Neto 5 pts.

Instrucciones. Responda las siguientes preguntas:

Correo electrónico *

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

TA-E16-2026 Mercy Carpsue Tinta Coherto 2 Curso Técnico Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS

Cuadro de Evaluación Final

Módulo: Modulo II. Aspectos jurídicos

Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega **Fecha:**

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (5 pts.)	Evaluacion	Nota Final (10 pts.)
1	232817	ANGEL FERNANDO JOSUÉ VÁSQUEZ TORRES	3.00	5.00	8.00
2	232760	BALAM HERBERTH EDUARDO MALDONADO YAXCAL	3.00	4.50	7.50
3	232762	CORALIA XIOMARA CIFUENTES ALVARADO	0.00	0.00	0.00
4	232502	CRISTIAN JA	5.00	5.00	10.00
5	232695	EDDY GEOVANY ALEXANDER BIN TIUL	5.00	5.00	10.00
6	232991	ELMER ARMANDO PARGUIS VASQUEZ	5.00	5.00	10.00
7	232759	EMILIO JUB CALIZ	5.00	5.00	10.00
8	232821	ERICK RIGOBERTO PAAU CAN	0.00	0.00	0.00
9	232276	FREDY ORLANDO CAAL QUITZ	5.00	3.50	10.00
10	232883	GERBER GABRIEL DUBB BOL	0.00	0.00	0.00
11	232909	JOSÉ ANGEL ERNESTO CACAO ICHICH	3.00	4.00	7.00
12	232920	JOSE RODOLFO NEFTALI POOU CACAO	0.00	5.00	5.00
13	232110	JUAN WALDO TOC RAX	5.00	5.00	10.00
14	965	MADELYN FERNANDA JUAREZ GARCÍA	5.00	5.00	10.00
15	232992	MARCO TULIO PAAU CAN	3.00	5.00	8.00
16	232544	MARLEN YULISA GARCIA DEL CID	5.00	0.00	5.00
17	232811	NOI MOISES CHOC CAN	0.00	0.00	0.00
18	232052	SHEYLA ISMENY BOTZOC ICHICH	5.00	5.00	10.00
19	232646	THELMA FLORICELDA CAAL TIUL	4.00	4.00	8.00
20		VICTOR AMILCAR XOL ICAL	0.00	0.00	0.00
21	232861	VICTOR RAFAEL RAX XUC	3.00	4.50	7.50

Orden	Actividades	Puntos
	Total	10
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de titularidad	5
2	Evaluacion Modulo II	5

Vo. Bo.

Vo.Bo.

TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2

Técnico Agrimensor

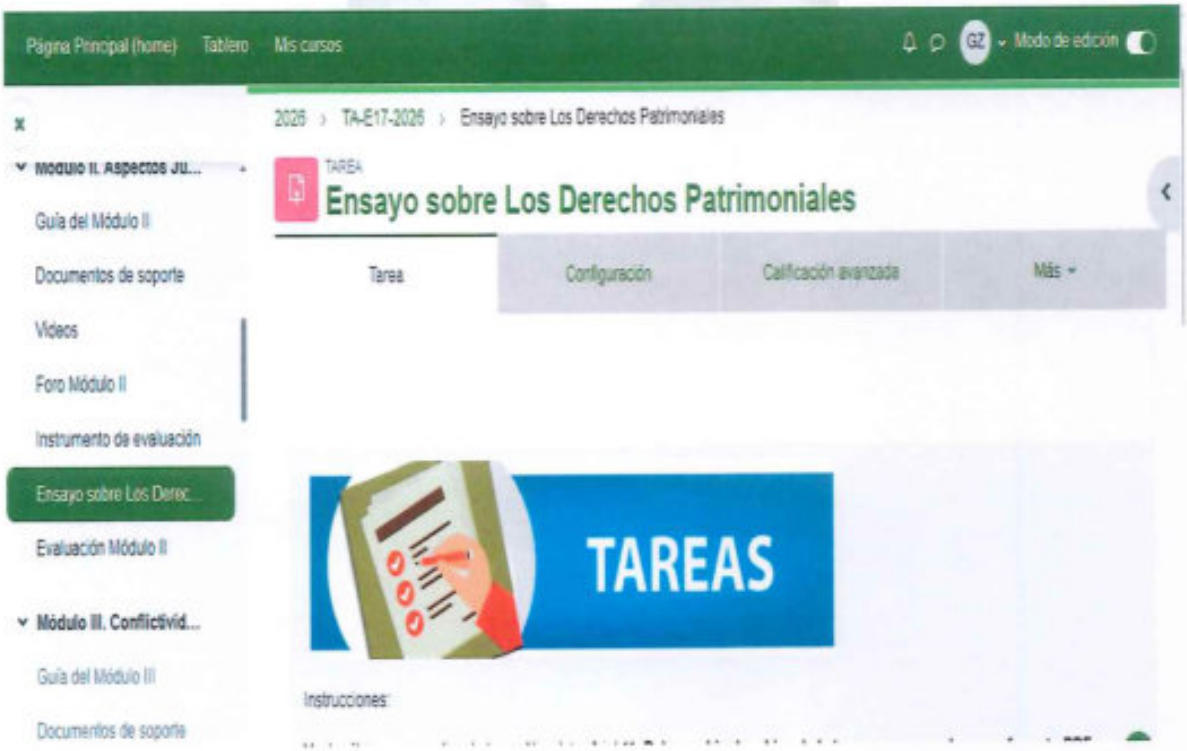

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
2026 › TA-E17-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales › Calificando
TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
REGRESAR
DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS
Envíos
Acción de calificar
Elegir...
Nombre
Apellido(s)

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
MC
Miguel Angel Alejandro Caal Cuz
caalalejandro611@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
5.00 / 5.00
Editar
CT
CALIXTO JAVIER TEYUL CHOC
calixtoteyul@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
4.00 / 5.00
Editar
EC
EDIN EMANUEL CAAL PEREZ
ec2879689@gmail.com
Sin entrega Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00
Editar
EP
ESTER PAQUE ESTRADA
epaque@mercycorps.org
Borrador (no enviado) Calificado
CALIFICACIÓN
5.00 / 5.00
Editar

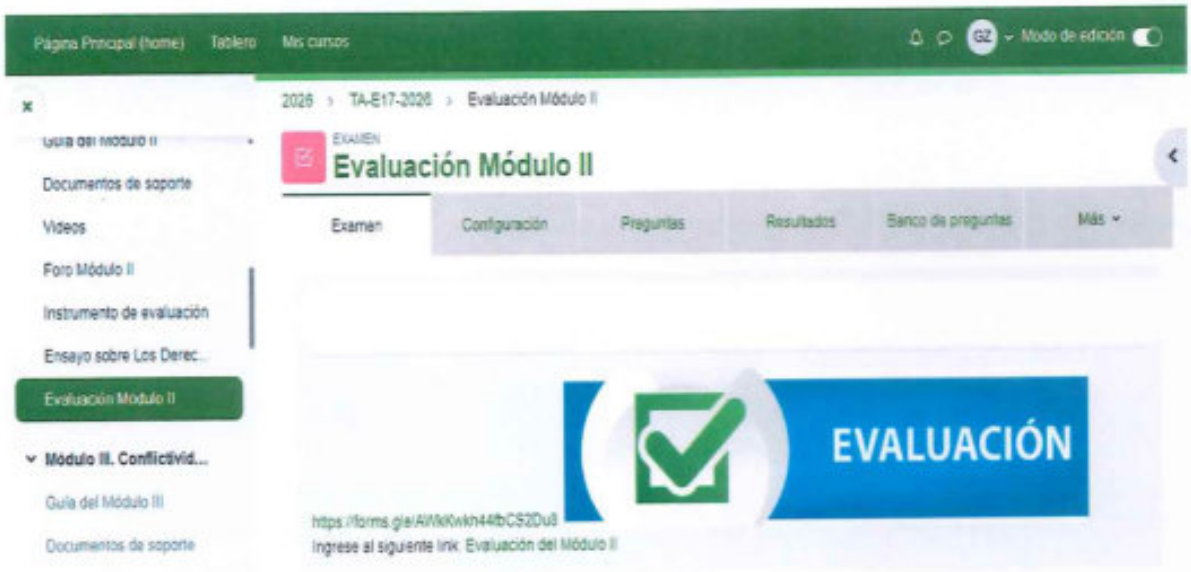
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E17-2026 › Evaluación Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
EXAMEN
Evaluación Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
EVALUACIÓN
https://forms.gle/AWkKwkh44fbCS2Du8
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

TA-E17-2026 Evaluación Módulo II
Publicado
Preguntas
Respuestas
Configuración
50 de 50 puntos
Publicar la puntuación
EVALUACIÓN
Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.
Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:
* Indica que la pregunta es obligatoria
Correo electrónico *
Calatoteyul@gmail.com

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

TA-E17MERCY CORPS-2026 PANZÓS COHORTE 2 Curso Técnico Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS

Cuadro de Evaluación Final

Modulo: Modulo II. Aspectos jurídicos

Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (5 pts.)	Evaluacion	Nota Final (10 pts.)
1	237851	CAURTO JAVIER TEYUL CHOC	4.00	5.00	9.00
2	237851	EDIN EMANUEL CAAL PEREZ	0.00	0.00	0.00
3	237851	ESTER PAQUE ESTRADA	5.00	5.00	10.00
4	237851	HENRY EDERMILSON YAXCAL AC	3.00	5.00	8.00
5	237851	HILDA ANAKUTH SOMMER CHOC	3.00	5.00	8.00
6	237851	MARINA FELIZA NATALIA TUL SANCHEZ	5.00	5.00	10.00
7	237851	MIGUEL ANGEL ALEJANDRO CAAL CUZ	5.00	5.00	10.00
8	237851	VICENTE CHUB CAC	4.00	5.00	9.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	10
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de	5
2	Evaluacion Modulo II	5

Vo. Bo.

Vo.Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Modulo II

TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2

Técnico Agrimensor

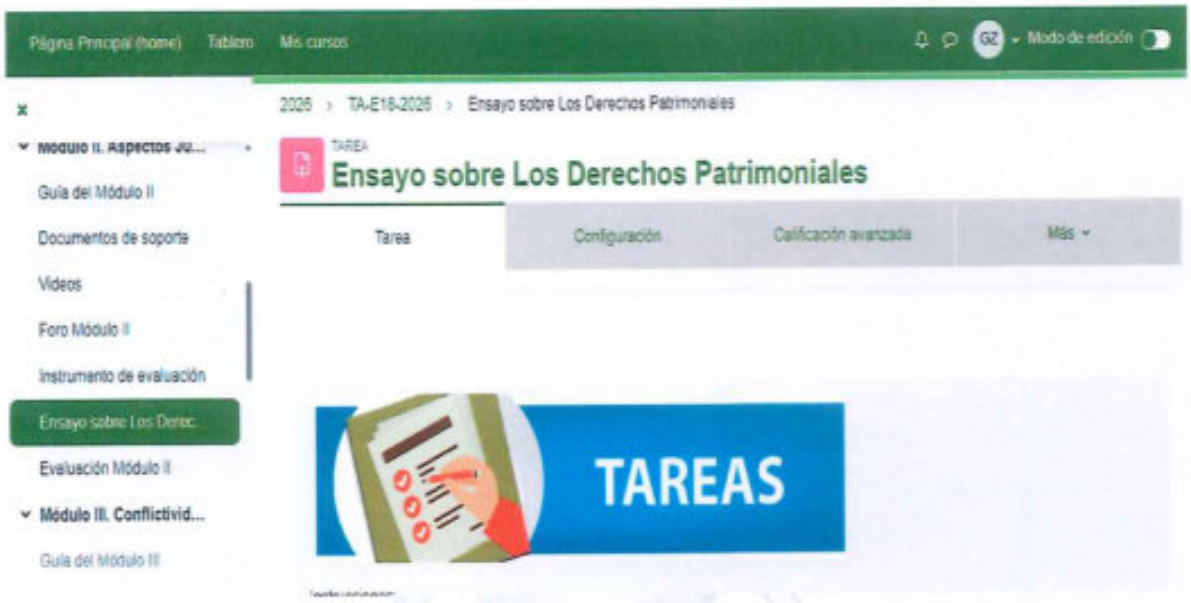
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E18-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
TAREAS

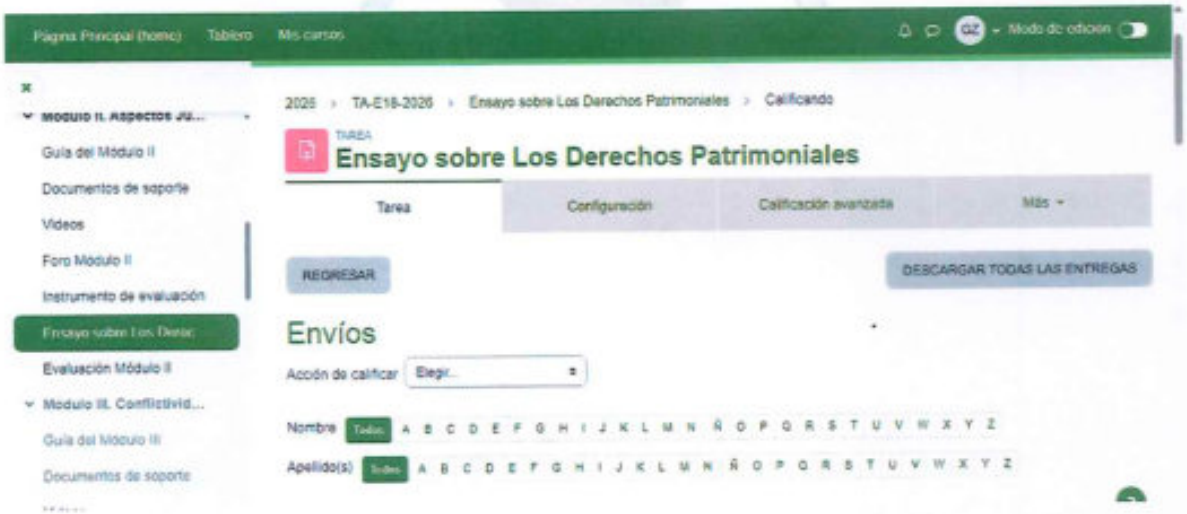
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E18-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales › Calificando
TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
REGRESAR
DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS
Envíos
Acción de calificar
Elegir...
Nombre
Apellido(s)
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
EV
ERWIN ENRIQUE VAIDES HUMBLERS
erwinvaides10@gmail.com
Sin entrega Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00
Editar
DM
DANIEL OMAR ANTONIO MOLINEDO CAAL
danielomarcaal@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
3.00 / 5.00
EC
EMERSON HERMELINDO CAAL CHUB
chubcaal01@gmail.com
Sin entrega Calificado
0.00 / 5.00
EC
EVERLYN
everlynchoc@gmail.com
Enviado

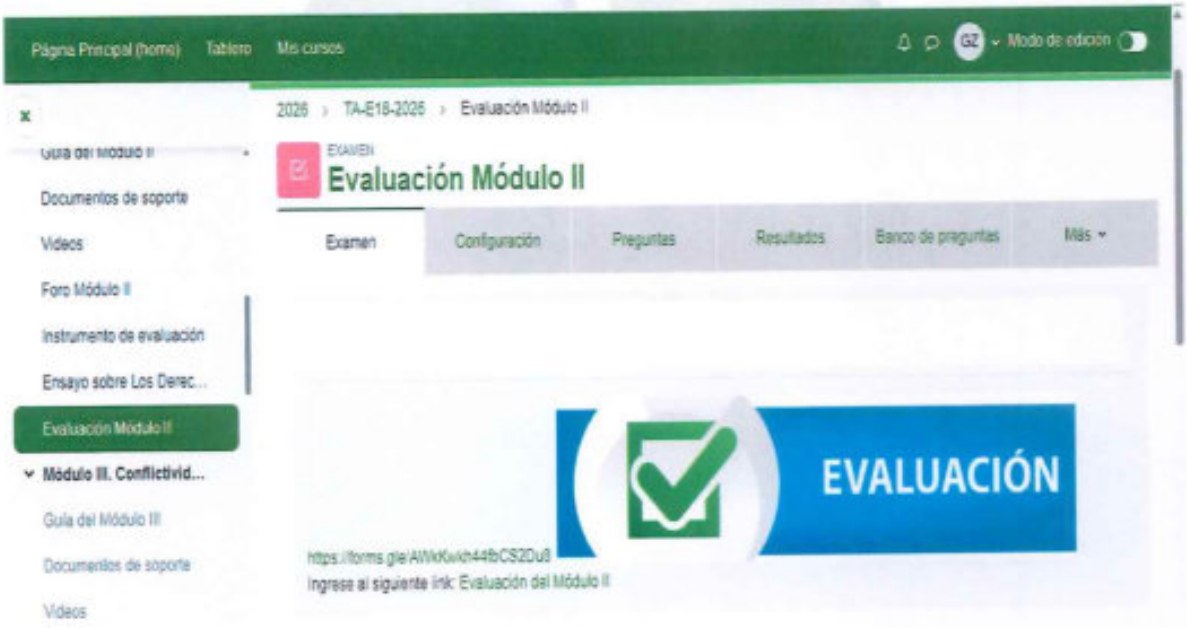
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E18-2026 › Evaluación Módulo II
EXAMEN
Evaluación Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
EVALUACIÓN
https://forms.gle/AWkKwkh44fbCS2Du8
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

TA-E18-2026 Evaluación Módulo I

Publicado

Preguntas | Respuestas 0 | Configuración

50 de 50 puntos

Publicar la puntuación

EVALUACIÓN

Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

adelsobol@gmail.com

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

TA-E18 MERCY CORPS-2026 Sololá COHORTE 2 Curso Técnico Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS

Cuadro de Evaluación Final

Módulo II. Aspectos jurídicos

Módulo:
Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (5 pts.)	Evaluacion	Nota Final (10 pts.)
1	237851	DANIEL OMAR ANTONIO MOLINEDO CAAL	5.00	5.00	5.00
2	237851	ENSEGION HERMELINDO CAAL CHUB	0.00	0.00	0.00
3	237851	ERWIN ENRIQUE VALDES HUMBERS	0.00	0.00	0.00
4	237851	EVERLYN KARSHA CHOC POOU	5.00	5.00	10.00
5	237851	GERSON ESTUARDO COT IUX	0.00	0.00	0.00
6	237851	LEO ADELSO ARTURO BOL CAAL	5.00	5.00	10.00
7	237851	RUTH BELINA PEREZ CHIQUIN	0.00	0.00	0.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	10
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y sin causa de	5
2	Evaluacion Modulo II	5

Vo. Bo.

Vo.Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Modulo II

TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL

...

Técnico Agrimensor

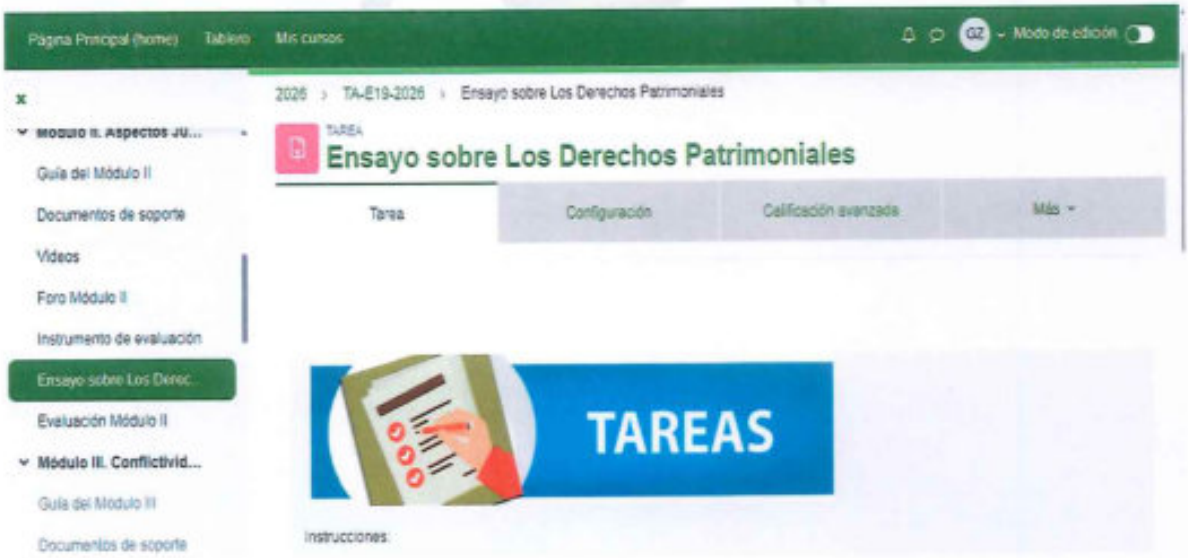

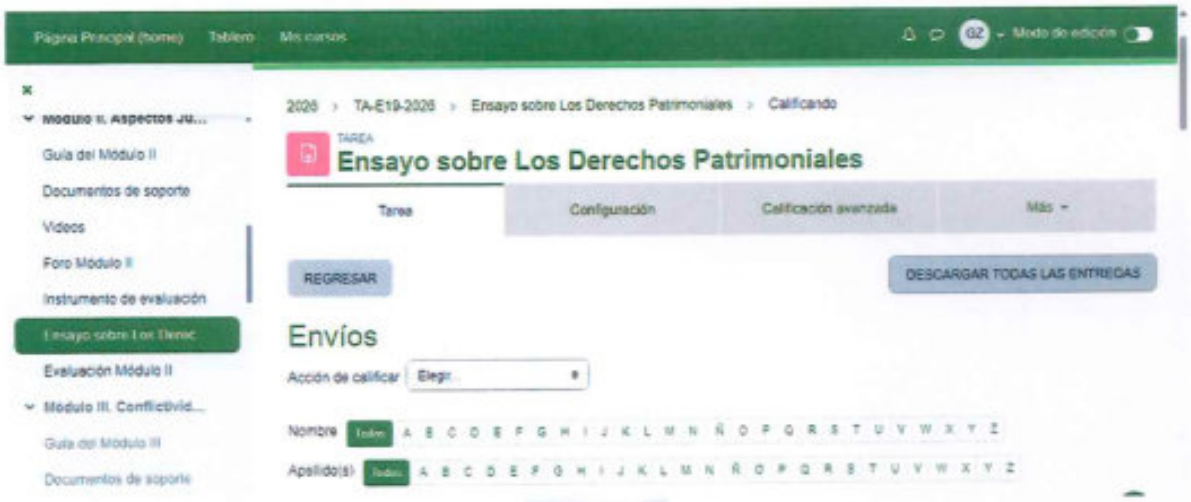
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
2026 › TA-E19-2026 › Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales › Calificando
TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
REGRESAR
DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS
Envíos
Acción de calificar
Elegir...
Nombre
Todos
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
Apellido(s)
Todos
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Módulo II. Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
RC
Ronaldo Adrian Chub Boion
chubbolonadrian@gmail.com
Sin entrega
Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00
BR
Bertha Estela Rax Coc
raxestela@gmail.com
Sin entrega
Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00
KL
Karla Alejandra López Reyes
karla2303reyes@gmail.com
Borrador (no enviado)
Calificado
CALIFICACIÓN
4.00 / 5.00
AJ
ALEXANDRA MAGALY JORDÁN COY
casidomingo22@gmail.com
Sin entrega
Calificado
CALIFICACIÓN
0.00 / 5.00

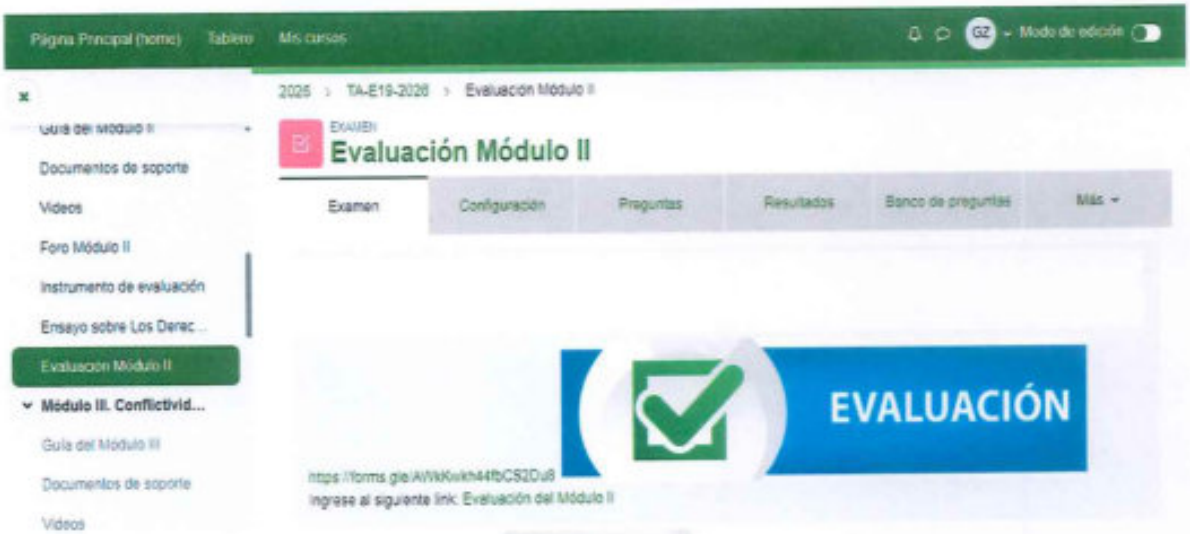
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
2026 › TA-E19-2026 › Evaluación Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...
Evaluación Módulo II
Módulo III. Conflictivid...
Guía del Módulo III
Documentos de soporte
Videos
EXAMEN
Evaluación Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
EVALUACIÓN
https://forms.gle/AiWkKwkh44fbCS2Du8
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

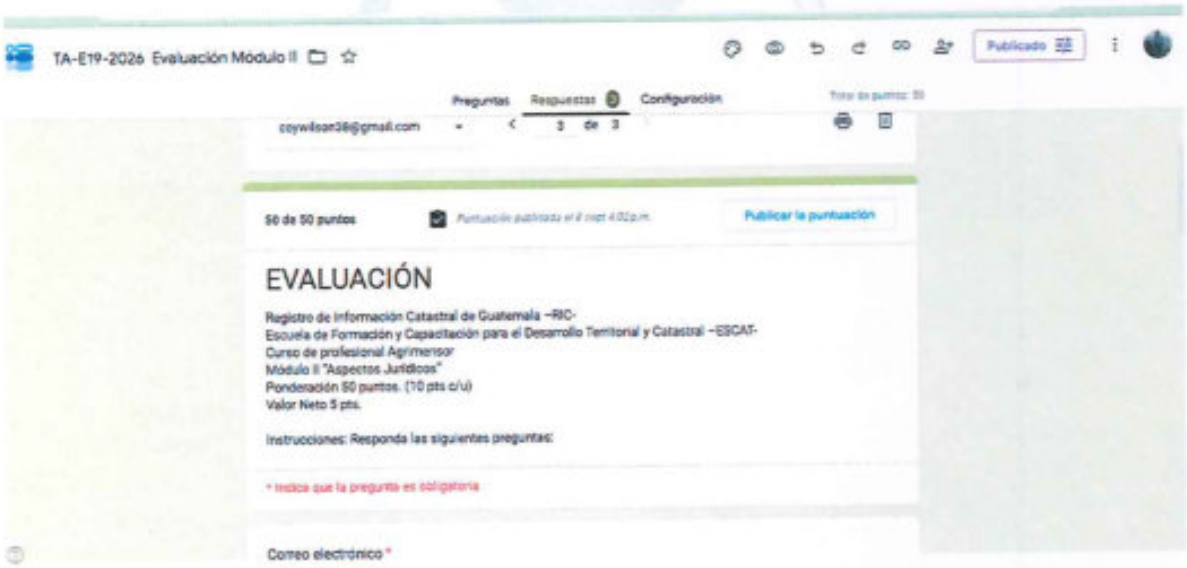
TA-E19-2026 Evaluación Módulo II
Publicado
Preguntas
Respuestas
Configuración
coywilson38@gmail.com
3 de 3
50 de 50 puntos
Publicar la puntuación
EVALUACIÓN
Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.
Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:
* Indica que la pregunta es obligatoria
Correo electrónico *

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

TA-E10 MERCY CORPS-2025 Sanahu COHORTE 2 Curso Tecnico Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS

Cuadro de Evaluación Final

Módulo: Módulo II. Aspectos jurídicos

Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (5 pts.)	Evaluacion	Nota Final (10 pts.)
1	237851	ALEJANDRA YESENIA ARGUETA BEZA	5.00	0.00	5.00
2	237851	ALEXANDRA MAGALY JORDAN COY	0.00	0.00	0.00
3	237851	BERTHA ESTELA RAX COC	0.00	0.00	0.00
4	237851	JUAN ALBERTO CHOC RAX	0.00	0.00	0.00
5	237851	KARLA ALEJANDRA LOPEZ REYES	4.00	0.00	4.00
6	237851	MARIA ELENA TIUL POP	4.00	5.00	9.00
7	237851	PEDRO ARNOLDO CHUB TIUL	2.00	4.00	6.00
8	237851	RONALDO ADRIAN CHUB BOLON	0.00	0.00	0.00
9	237851	SELVIN LEONARDO TZUL SUB	5.00	5.00	10.00
10	237851	WILSON ALEXANDER COY QUIM	5.00	5.00	10.00
11	237851	YOHANA ESPERANZA CHOC RAX DE MOCUA	5.00	5.00	10.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	10
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y los cauces de	5
2	Evaluación Modulo II	5

Vo. Bo.

Vo.Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Modulo II

PROFESIONAL AGRIMENSOR PA-E10-2026 MERCY CORPS

Profesional Agrimensor PA-E10-2026 Mercy Corps

Profesional Agrimensor

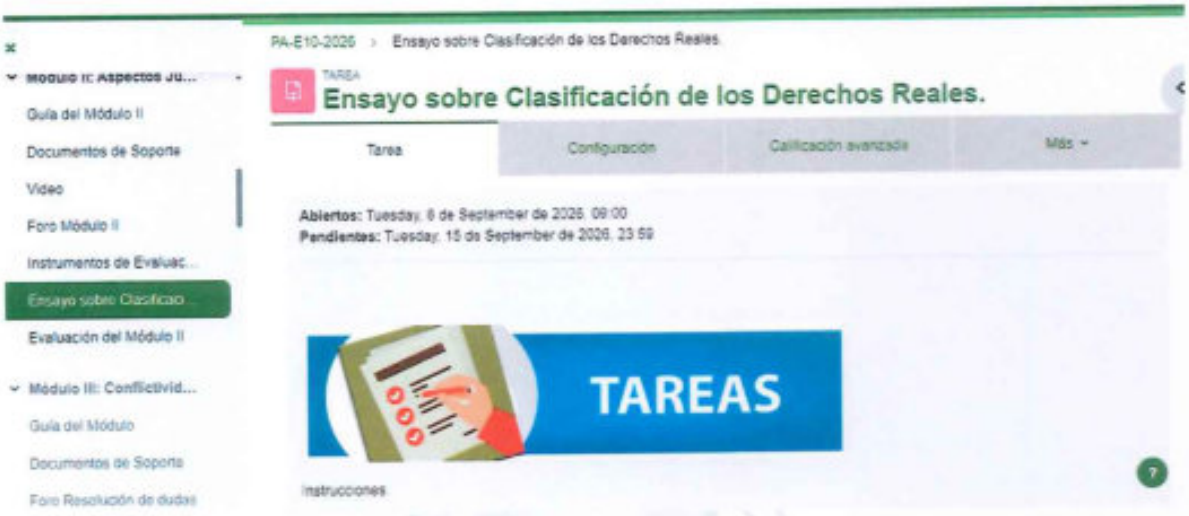
PA-E10-2026 › Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales.
TAREA
Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales.
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
Abiertos: Tuesday, 8 de September de 2026, 09:00
Pendientes: Tuesday, 15 de September de 2026, 23:59
TAREAS
Instrucciones
Guía del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci...
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
Guía del Módulo
Documentos de Soporte
Foro Resolución de dudas

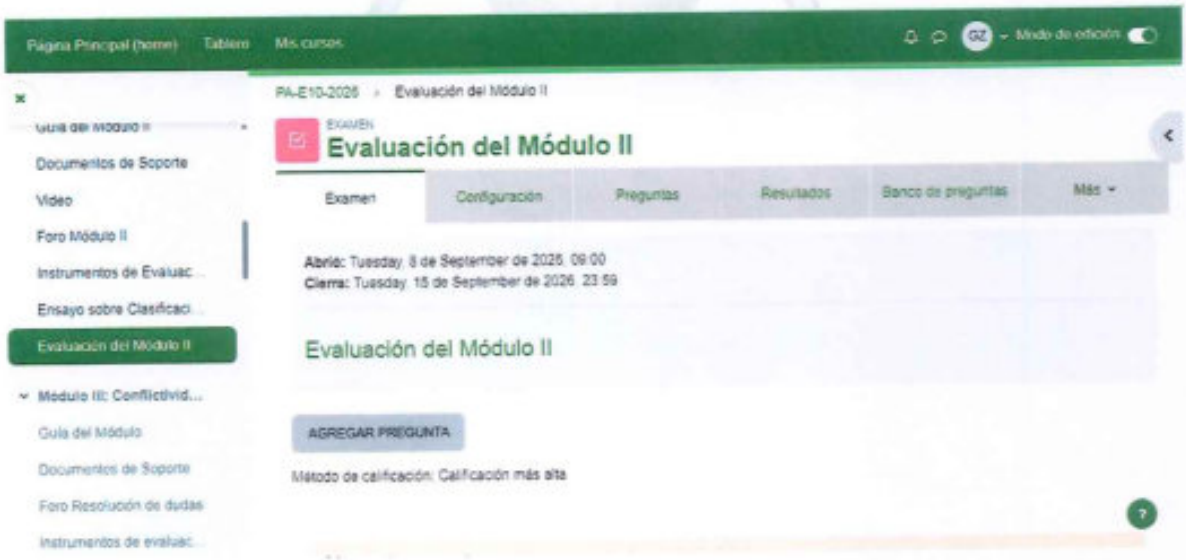
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
PA-E10-2026 › Evaluación del Módulo II
EXAMEN
Evaluación del Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
Abrió: Tuesday, 8 de September de 2026, 09:00
Cierra: Tuesday, 15 de September de 2026, 23:59
Evaluación del Módulo II
AGREGAR PREGUNTA
Método de calificación: Calificación más alta
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci...
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
Guía del Módulo
Documentos de Soporte
Foro Resolución de dudas
Instrumentos de evaluac...

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral «ESCAT»

ESCAT

PA-E10-2026 Mercy Corps Curso Profesional Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS
Cuadro de Evaluación Final

Módulo: Módulo II. Aspectos jurídicos
Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (3 pts.)	Evaluacion (2 pts)	Nota Final (5 pts.)
1	238571	CESAR ANIBAL TZUNUN SANIC	3.00	2.00	5.00
2	238571	GERSON YOVANY CAAL IC	3.00	2.00	5.00
3	238571	JOSELYN ANAHI PAQUE ALFARO	3.00	2.00	5.00
4	238571	MARYN FLORKELIDA LOPEZ MONTOYA	1.50	1.60	3.10
5	238571	LEYDI ESMERALDA TAT CAAL	3.00	2.00	5.00
6	238571	MALLARY NORELIA TELL COY	3.00	2.00	5.00
7	238571	MARLEN ALEJANDRA SAN JOSE LOPEZ	3.00	2.00	5.00
8	238571	RONALDO CU TIPAI	3.00	2.00	5.00
9		SANDRA AMANDA MUCU PJOPEZ		2.00	5.00
10	238571	WILLIAM ALFONSO MAZARIEGOS LUCVIR	3.00	2.00	5.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	5
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de Multinidad	3
2	Evaluacion Modulo II	2

Vo. Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Modulo II

Vo.Bo.
Ingr. Luis Fernando Barrios Equitebal
Coordinador General de la Escuela de Catastro

PROFESIONAL AGRIMENSOR

PA-E11-2026 CIAG IZABAL

Profesional Agrimensor PA-E11-2026 CIAG IZABAL

Profesional Agrimensor

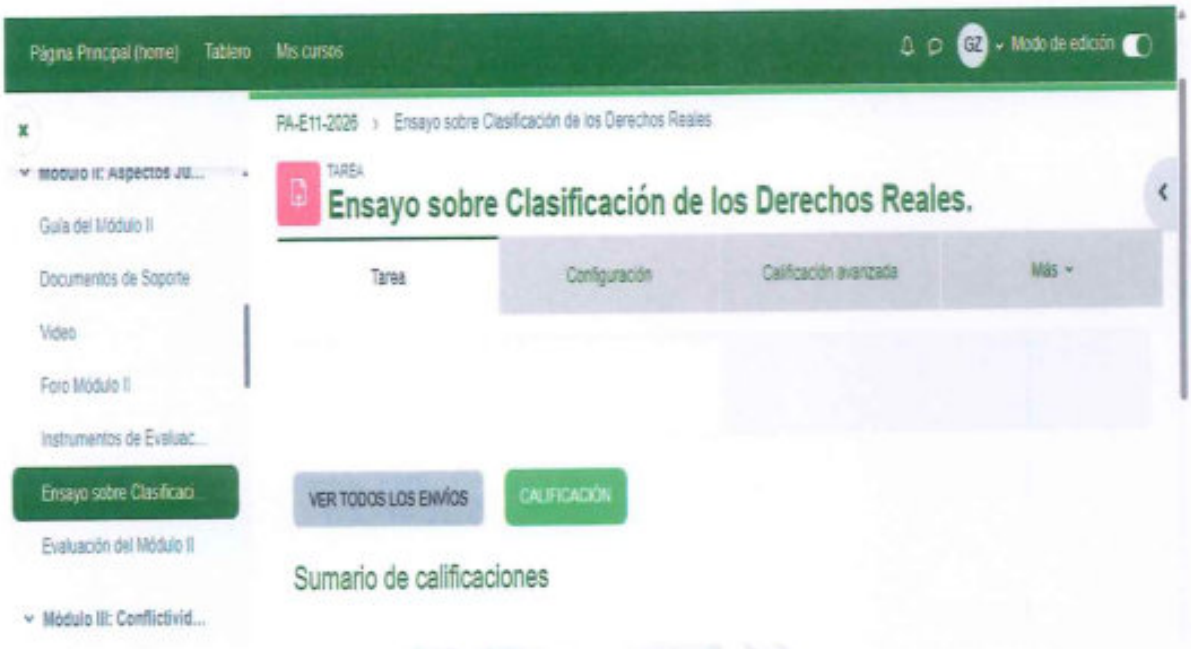
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
FA-E11-2026 › Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales
Módulo II: Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci...
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
TAREA
Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales.
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
VER TODOS LOS ENVÍOS
CALIFICACIÓN
Sumario de calificaciones

Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II: Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci...
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
Guía del Módulo
Documentos de Soporte
Foro Resolución de dudas
Jussely Lisbeth Rodríguez Avila
jusselyrodriguez32@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar
KEVIN JOSUÉ CHACÓN
kjjchacon@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar
Alexis Randolfo Morales Alarcón
planta748@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar
DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ
atdeysimendez@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar

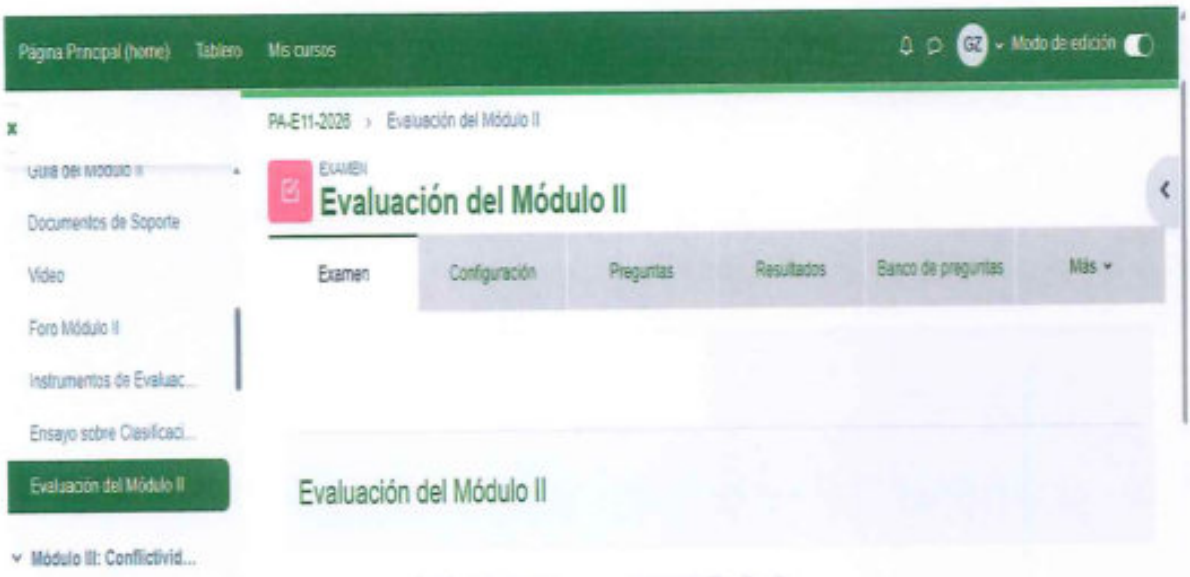
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
PA-E11-2026 › Evaluación del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci...
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
EXAMEN
Evaluación del Módulo II
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
Evaluación del Módulo II

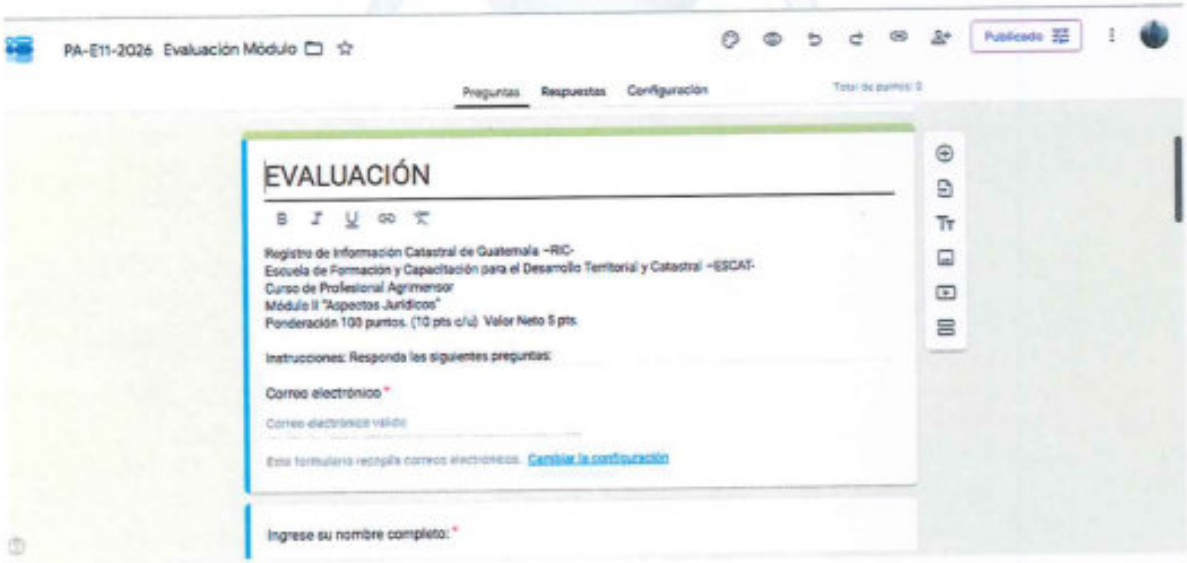
PA-E11-2026 Evaluación Módulo
Publicado
Preguntas
Respuestas
Configuración
EVALUACIÓN
Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-
Curso de Profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 100 puntos. (10 pts c/u) Valor Neto 5 pts.
Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:
Correo electrónico *
Correo electrónico válido
Este formulario recopila correos electrónicos. Cambiar la configuración
Ingrese su nombre completo: *

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

ESCAT

PA-E11-2026 Curso Profesional Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS
Cuadro de Evaluación Final

Módulo: Modulo II. Aspectos jurídicos
Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (3 pts.)	Evaluacion (2 pts)	Nota Final (5 pts.)
1	238026	ALEXIS RANDOLFO MORALES ALARCÓN	3.00	2.00	5.00
2	236960	ALISON AMARAYNI BARRIENTOS CASTAÑEDA	3.00	2.00	5.00
3	238352	DEYSI CAROLINA MENDEZ MENDEZ	3.00	2.00	5.00
4	238087	DIEGO EDUARDO CHINCHILLA ARCHILA	1.50	1.60	3.10
5	237081	GELBER PANTALEÓN SANCHEZ	3.00	2.00	5.00
6	236091	JUSSELY LISBETH RODRIGUEZ AVILA	3.00	2.00	5.00
7	238232	KEVIN JOSUE CHACÓN	3.00	2.00	5.00
8	237759	LUIS ALBERTO NOGUERA CASTILLO	3.00	2.00	5.00
9	236455	RENE HUMBERTO ORTIZ PALMA	3.00	2.00	5.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	5
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de titularidad	3
2	Evaluación Módulo II	2

Vo. Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Modulo II

Vo.Bo.
Ing. Luis Fernando Batlles Izquierdo
Coordinador General de la Escuela de Catastro

PROFESIONAL AGRIMENSOR

PA-E12-2026

Profesional Agrimensor PA-E12-2026
Profesional Agrimensor

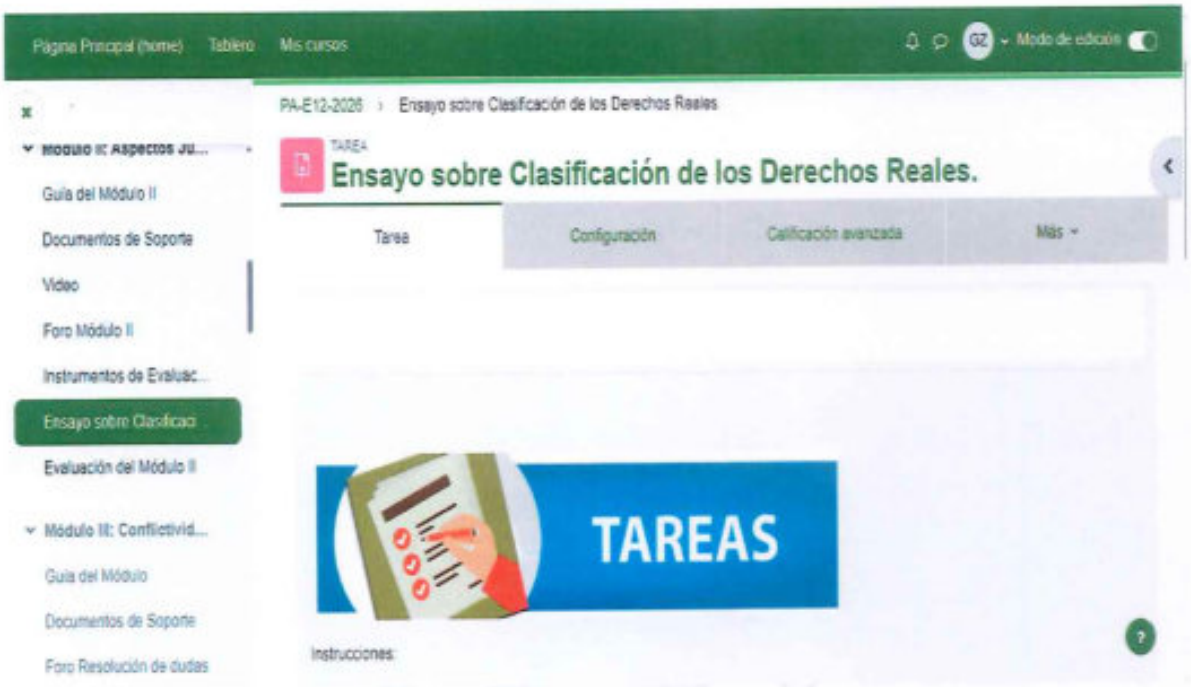
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
PA-E12-2026 › Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales
TAREA
Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales.
Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más
Módulo II: Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
Guía del Módulo
Documentos de Soporte
Foro Resolución de dudas
TAREAS
Instrucciones:

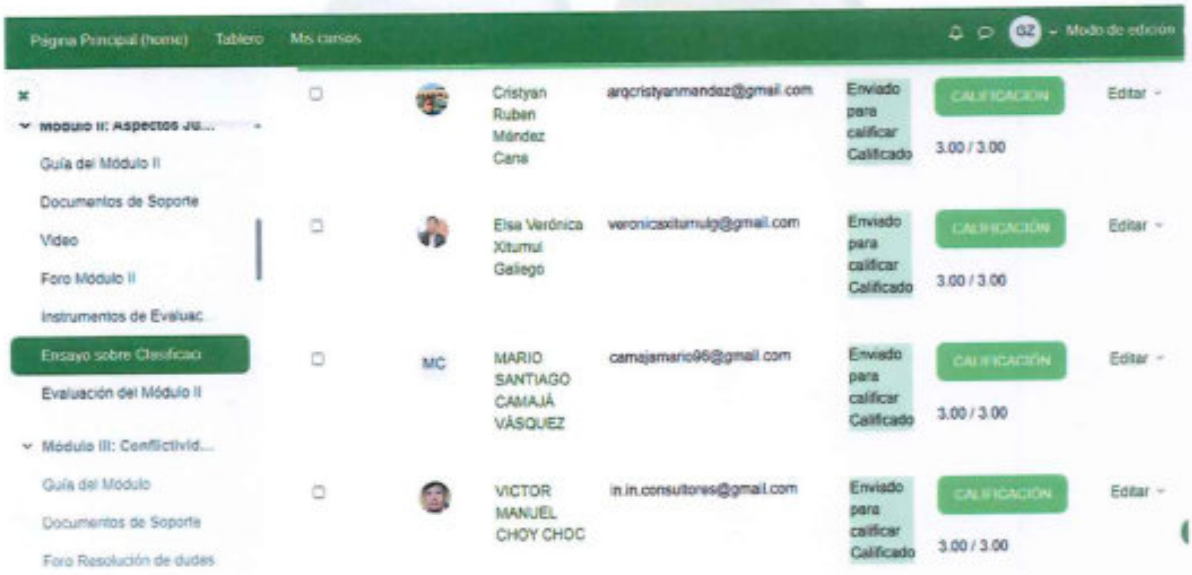
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
Módulo II: Aspectos Ju...
Guía del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
Guía del Módulo
Documentos de Soporte
Foro Resolución de dudas
Cristyan Ruben Méndez Cane
argcristyanmendez@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar
Elsa Verónica Xitumul Galiego
veronicaxitumulg@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar
MC
MARIO SANTIAGO CAMAJÁ VÁSQUEZ
camajamario96@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar
VICTOR MANUEL CHOY CHOC
in.in.consultores@gmail.com
Enviado para calificar Calificado
CALIFICACIÓN
3.00 / 3.00
Editar

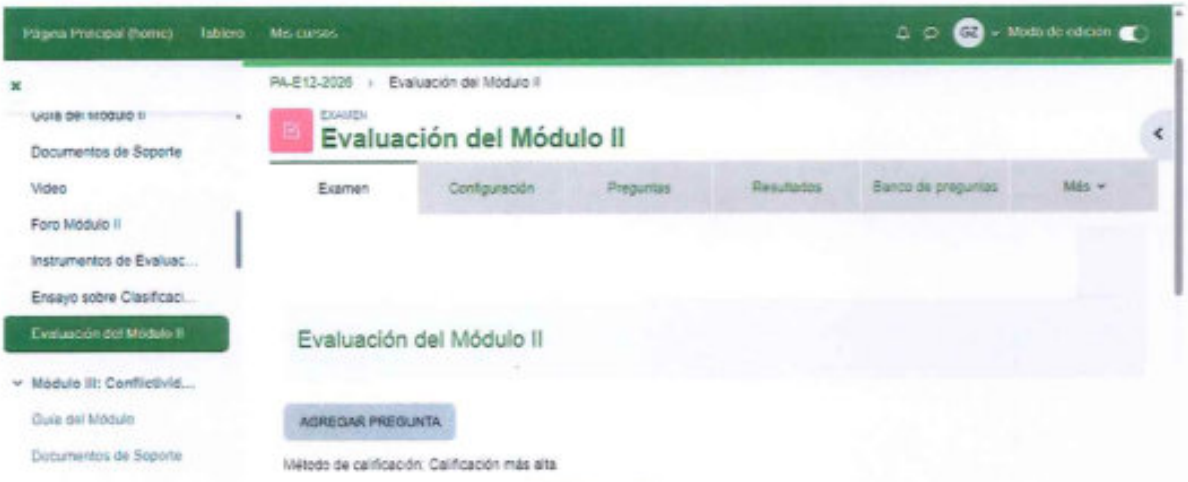
Página Principal (home)
Tablero
Mis cursos
Modo de edición
PA-E12-2026 › Evaluación del Módulo II
EXAMEN
Evaluación del Módulo II
Documentos de Soporte
Video
Foro Módulo II
Instrumentos de Evaluac...
Ensayo sobre Clasificaci...
Evaluación del Módulo II
Módulo III: Conflictivid...
Guía del Módulo
Documentos de Soporte
Examen
Configuración
Preguntas
Resultados
Banco de preguntas
Más
Evaluación del Módulo II
AGREGAR PREGUNTA
Método de calificación: Calificación más alta

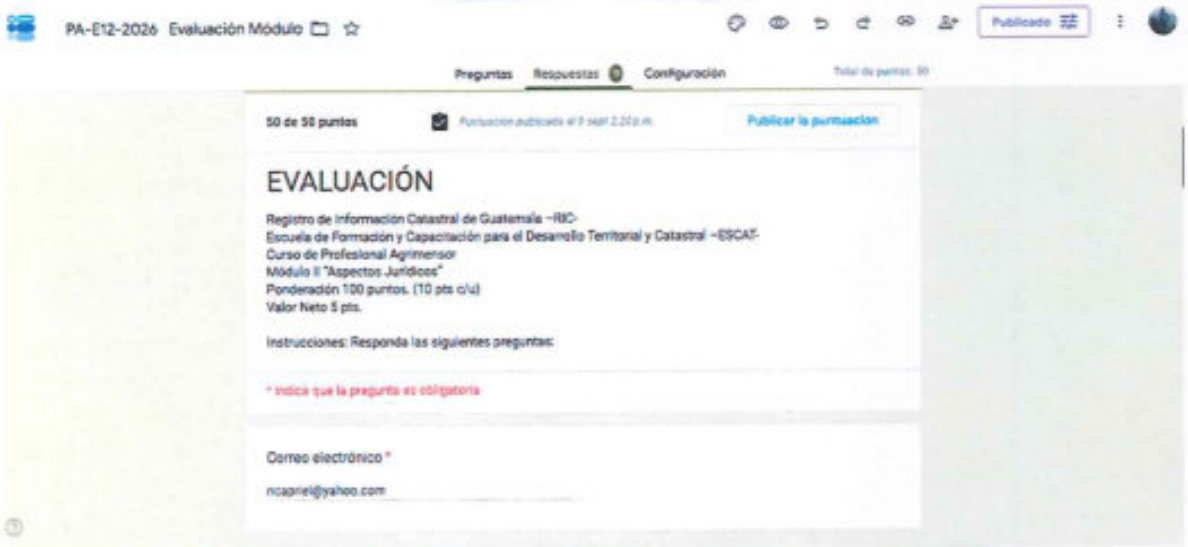
PA-E12-2026 Evaluación Módulo
Publicado
Preguntas
Respuestas
Configuración
50 de 50 puntos
Publicar la puntuación
EVALUACIÓN
Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-
Curso de Profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 100 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.
Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:
* Indica que la pregunta es obligatoria
Correo electrónico *
ncapriel@yahoo.com

Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-

PA-E12-2026 Curso Profesional Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS
Cuadro de Evaluación Final

Módulo: Módulo II. Aspectos jurídicos
Tutor: Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (3 pts.)	Evaluacion (2 pts)	Nota Final (5 pts.)
1	238677	Cristyan Rubén Méndez Cané	3.00	2.00	5.00
2	238856	DIEGO CARLOS MANUEL GARNICA SALGUERO	3.00	2.00	5.00
3	238957	ELSA VERÓNICA XITUMUL GALIEGO	3.00	2.00	5.00
4	239635	ELVÍN ARTURO INTERIANO GARCÍA	3.00	2.00	5.00
5	239494	MARIO SANTIAGO CAMAJA VASQUEZ	3.00	2.00	5.00
6	239360	NELSON OMAR CAPRIEL HERNÁNDEZ	3.00	2.00	5.00
7	239084	Oscar Rumaldo Turcios Pacheco	3.00	2.00	5.00
8	239336	VÍCTOR MANUEL CHOY CHOC	3.00	2.00	5.00
9	239766	WILMAN DAVID BONILLA PÉREZ	3.00	2.00	5.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	5
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de titularidad	3
2	Evaluacion Modulo II	2

Vo. Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Modulo II

Vo.Bo.
Ingo. Luis Fernando Barillas Equizabal
Coordinador General de la Escuela de Catastro

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0270-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial.	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	**Plazo del Contrato:** De Julio a Septiembre 2026.

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) **Colaborar en las actividades de tutoría virtual asignadas para diferentes actividades o eventos que implemente la ESCAT, en la modalidad virtual, presencial y semi-presencial, en cualquier lugar del territorio nacional;**	**JULIO 2026.** • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se colaboró con la apertura de la tarea

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. **AGOSTO 2026.** • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	• Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	• Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Curso de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Curso de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	CIAG IZABAL COHORTE No. 2. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E13-2026-CIAG IZABAL COHORTE No. 2. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	E14-2026. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E14-2026. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	• Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E20-2026 CUNOR, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	URL, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E21-2026 URL, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E22-2026, en la Plataforma Moodle

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	ESCAT.
b) **Apoyar en la elaboración o actualización de documentos y recursos didácticos que le sean requeridos para el desarrollo de cursos en modalidad virtual, presencial y semi-presencial;**	**SEPTIEMBRE 2026.** • Se apoyó en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para el Curso de Técnico Agrimensor del mes de septiembre 2026. • Se apoyó en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para el Curso de Profesional Agrimensor del mes de septiembre 2026.
c) **Brindar acompañamiento y seguimiento en las actividades académicas de los participantes en los cursos requerido e implementados por la ESCAT.**	**JULIO 2026.** • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E13-2026 FONTIERRAS, TA-E14-2026. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E9-2026. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.
d) Apoyar en el control de notas y tareas de los participantes de los cursos, cursos libres, capacitaciones, seminarios, charlas, talleres y pregrado que se realice la ESCAT, en sus distintas modalidades, las cuales pueden ser virtual, presencial y semi-presencial, afín de generar las notas finales de los cursos o módulos asignados;	**JULIO 2026.** • Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E13-2026 FONTIERRAS, TA-E14-2026. • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E13-2026 FONTIERRAS, TA-E14-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E13-2026 FONTIERRAS, TA-E14-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E13-2026 FONTIERRAS, TA-E14-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E13-2026 FONTIERRAS, TA-E14-2026. • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E6-2026, PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS, PA-E8-2026. • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E6-2026, PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS, PA-E8-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E6-2026, PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS, PA-E8-2026.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	• Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E6-2026, PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS, PA-E8-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso Institucionalidad Catastral Código: MODI-E1-2026. **AGOSTO 2026.** • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E9-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E9-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E9-2026.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	• Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E9-2026. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E10-2026 MERCY CORPS. • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se apoyó con la entrega del cuadro

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E11-2026 CIAG IZABAL. • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Reales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, código: PA-E12-2026. • Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos:

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2, TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2, TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2, TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2, TA-E19-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2, en la Plataforma Moodle ESCAT.
e) **Apoyar con la mejora continua en los procesos o cursos que implemente la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral;**	**SEPTIEMBRE 2026.** • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E15-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ COHORTE 2. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E16-2026-MERCY CORPS-LA TINTA COHORTE 2. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E17-2026-MERCY CORPS-PANZÓS COHORTE 2. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E18-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ COHORTE 2. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E18-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL COHORTE 2.
f) **Realizar otras actividades relacionadas con el desarrollo del servicio técnico o que sean asignadas por el supervisor del servicio.**	**JULIO 2026.** • Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para julio 2026.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

	AGOSTO 2026. • Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para agosto 2026. **SEPTIEMBRE 2026.** • Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para septiembre 2026.

FIRMA: _____ GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial.	**Vo.Bo.:** _____ Ing. Luis Fernando Barillas Eguizabal. Coordinador General de la Escuela de Catastro.

Aprobado: _____
Lic. Jorge Mario Ramos Salinas
Coordinador de Recursos Humanos
Coordinador de Recursos Humanos

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Guatemala 30 de Septiembre 2026

Licenciado
Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS,** según lo establecido en el contrato **RIC-R-029-0270-2026** del contratista: **Griselda Leticia Zurita Vega de Morales** quien prestó sus servicios **Técnicos** en esta **Coordinación.**

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención, por lo tanto, extiendo el presente documento como respaldo del cumplimiento de las actividades asignadas en su contrato, permitiendo continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.

Ing. Agr. Luis Fernando Barillas Eguizabal
COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE CATASTRO
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-

Vo.Bo._____

RECISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

ESCAT

ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL – ESCAT-

GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES

Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial

RIC-R-029-0270-2026

ANEXOS
INFORME FINAL
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0271-2026
NOMBRE DEL SERVICIO: Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica.	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Dirección Municipal de Alta Verapaz.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-	**Periodo:** Septiembre 2026

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, juntamente con la licenciada responsable de Externalización y Asesoría Jurídica, se atendió al Licenciado Hugo Rafaél Quib Cao quien consultó sobre las solicitudes números 416-2026 presentada por la señora Carmela Esperanza Cú Che de Caal y cotitulares y 545-2025 presentada por el señor Hermelindo Caliz, único apellido. Indicándosele que debe solicitar en Unidad de Productos y Servicios Catastrales de esta Dirección Municipal, la compra del expediente relacionado con el CCC 16-15-11-00643 y de esa forma corroborar lo actuado, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se atendió al Ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano quien consultó sobre la aprobación 16-15-01589-AP a nombre de la señora Victoria Choc Maquin, indicando que de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 24335, folio 45, libro 103 de Transformación Agraria, se desmembró una fracción a nombre de la señora Vilma Anacely Chocooj Coc de Tzalam, formándose la finca nueva 1245, folio 245, libro 303E de Alta Verapaz, por lo que consulta qué se puede hacer en virtud que la titular catastral es la señora Victoria Choc Maquin, indicándosele que debe solicitar en la Unidad de Productor y Servicios Catastrales de esta Dirección Municipal, la compra del expediente mencionado, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 477-2026 presentada por la señora María Ascención Tut de Cuc, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-13-02-00277, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente deberá realizar el proceso de Operación de la Aprobación número 16-13-2024-01720-AP y presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente, además se le indicó que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se le hace de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 479-2026 presentada por la señora Dora Estela Rojas Cahueque de Martínez, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-13-02-00132, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 482-2026 presentada por la señora Marta Pop Poou de Cuz, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-15-07-00496, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 571-2026 presentada por el señor Raúl Anibal Xol Coc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02494, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 572-2026 presentada por el señor Juan Alberto Xol Coc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02494, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 573-2026 presentada por la señora Lesbia Noemy Marleny Tiul Cuc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02460,

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 574-2026 presentada por la señora Luisa Cuc Tiul de Tiul, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02524, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 575-2026 presentada por la señora Manuela Tzalam Caal de Cac, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02505, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 576-2026 presentada por la señora Milvia Floricelda Pop Paau, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02024, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 577-2026 presentada por el señor Arturo Chen Choc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02024, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 578-2026 presentada por el señor Ronaldo Tzi Ja, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02518, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 580-2026 presentada por la señora Maria Elena Ac Sep, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-04-02-16636, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que en la solicitud se consigna incorrectamente el CCC del predio, en el testimonio de la escritura pública treinta y seis (36) autorizada en el municipio de Tactic, Alta Verapaz el nueve de julio del año dos mil veintiséis por el Notario Byron Darío Cho Quej, no indica la forma en que obtuvo el predio, por lo cual no se ampara la titularidad de derechos, no presenta el formulario de rectificación descriptiva, haciéndose del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud;, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 590-2026 presentada por el señor Benedicto Lucas Saguí Chen, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-06-04-05767, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que la titular catastral del predio mencionado sobre el cual se solicita realizar el cambio de titular catastral, es la señora María Chén Chiquín, quien según el certificado de defunción que presenta, falleció el nueve de junio del año dos mil veinticuatro, por lo que previo a acceder a lo solicitado debe cumplir con aclarar la escritura pública número ciento dos (102) autorizada en esta ciudad el seis de agosto del año dos mil veintiséis por el Notario Manuel Antonio Foncea Lam, en virtud que en la cláusula primera punto dos, indica que el predio lo adquirió por venta que a su favor hiciera el señor Emilio Juc, único apellido, por lo tanto no acredita en forma fehaciente la titularidad de su derecho; presentar a esta Dirección Municipal, la copia del testimonio de la escritura pública número ciento uno (101) autorizada en esta ciudad el seis de agosto del año dos mil veintiséis por el Notario Manuel Antonio Foncea Lam, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, juntamente con la licenciada responsable de Externalización y Asesoría Jurídica, se atendió al señor Gilberto Chaman, único apellido titular catastral del predio con CCC 16-13-04-00031, identificado como lote cuarenta y ocho (48) ubicado en el municipio de Chisec, Alta Verapaz quien presentó solicitud para que este Registro no autorice ningún cambio de titular catastral sobre el predio mencionado; indicándosele que debe cambiar su nota pues en la misma no se establece el motivo por el cual se opone a que se realice cambio de titular catastral, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 518-2026, 519-2026, 520-2026, 521-2026, 522-2026, 523-2026, 524-2026, 525-2026, 526-2026, 527-2026, presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Alberto Che Villatoro, Diego de apellidos Pedro Ramírez, Diego Ramos Castañeda, Domingo Matóm Pérez, Carmen Jiménez Gutiérrez, Pedro Celestino Pérez, único apellido y Miguel Alexander Jiménez Miguel de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 528-2026, 529-2026, 530-2026, 531-2026, 532-2026, 533-2026, 534-2026, 535-2026, 536-2026, 537-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Oliberto López Ortiz, Francisco López José, Alma Rosa de apellidos Mateo López de Arias, Eduardo de apellidos Manuel Martín, Efraín de apellidos Diego Andrés, Elías Florindo Montejo Méndez, Juan López José, María Itzep Utuy, Martín de apellidos López José y Rosa López Velasquez de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 538-2026, 539-2026, 540-2026, 541-2026, 542-2026, 543-2026, 544-2026, 545-2026, 546-2026, 547-2026presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores María Ermitaña Lool Tún, Fidelia Tún Xalín de Lool, Hulin Abelino Montejo Silvestre, Odilia Pérez Martínez, Vilma Ramona Camposeco Pascual, Francisca Montejo García, Ambrocia Montejo Aguilar de Mateo, Andréz Jimenes Sánches, Angelina de apellidos Martín Diego y Arturo Perez Jimenez de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 548-2026, 549-2026, 550-2026, 551-2026, 552-2026, 553-2026, 554-2026, 555-2026, 556-2026, 557-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Augusto Coc Pop, Candido Reyes Argueta, Diego de apellidos Cobo Raymundo, Luis de apellidos Domingo Juan, Juan Brito Bernal, Margarito Herrera Cifuentes, Trancito Montejo Silvestre de Jerónimo, Regina Eliodora Mérida Figueroa de Soto, José de apellidos Bernal Sanchez, Marta Guzaro Bernal, de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 558-2026, 559-2026, 560-2026,561-2026,562-2026, 563-2026, 564-2026, 565-2026, 566-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Tomas Jimenez Montejo, Josefa de apellidos Francisca Domingo, Ernesto de apellidos Andres Domingo, Juliana Méndez López, Sandra Edith Velásquez López, Jesús Méndez Gaspar, Karen Oxery Gigueroa Velásquez, Mabiela Magali Mendoza García, Feliciana de apellidos Raymundo Ceto, de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 581-2026, 582-2026, 613-2026, 614-2026, 615-2026, 616-2026, 617-2026, 618-2026, 619-2026, 620-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Juan López Juan, Ramos de apellidos Ramos Castañeda, Alfredo Yaxcal Choc, Amalia Cuz Beb, Andres Maquin Xol, Angelina de apellidos Pascual de Miguel, Bartolo de apellidos Francisco Pascual, Catarina de apellidos Miguel Sebastián, Diego Jimenez José, Faustina Choc de Cucul y Miguel Cucul Bútz de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 621-2026, 622-2026, 623-2026, 624-2026, 625-2026, 627-2026, 628-2026, 629-2026, 630-2026, 631-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Gerardo Laj de la Cruz, Guadalupe de apellidos José Miguel, José Angel de apellidos Domingo Manuel, Juan de apellidos Felipe Francisco, Juana Albino de apellidos Matias Pascual, Margarito Yat Caal, María Guadalupe de apellidos Pascual Pascual, María Luisa de apellidos Francisco Pascual de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 632-2026, 633-2026, 634-2026, 635-2026, 636-2026, 637-2026, 638-2026, 639-2026, 640-2026, 641-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores María Luisa de apellidos Francisco Pascual, Melchora de apellidos Pascual Juan de Miguel, Pascual de apellido Andrés, Pedro Gaspar de apellidos Manuel Francisco, Pedro de apellidos Jiménez Miguel, Pedro Maquín Xol, Salvador Laj Coc, Pascual Funes Rodriguez, Julio José Méndez Miguel, Alba Adalí Hernández López de Velasquez de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 642-2026, 643-2026, 644-2026, 645-2026, 646-2026, 647-2026, 648-2026, 649-2026, 650-2026, 651-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Ana Castañeda Felipe, Antonio Montejo Silvestre, Bernabé de apellidos Bernabé Diego, Elda Lorena Lopez Gomez de Granados, Eugenia de apellidos Pascual Calvo de Herrera, Eulalia de apellidos Diego Andrés, Felícita López, único apellido, Gaspar de apellidos Castañeda Felipe, Hercilia Díaz Díaz y Josefina Hernández López de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 728-2026 presentada por el Ingeniero Agrónomo Leonardo de Jesús Choc Cac a favor de la señora Angelina Quej Putul de Yat,

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

de solicitud de Creación de CCC del predio matriz 16-06-05-03605, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que la fracción sobre la cual requiere creación de CCC, ya cuenta con el CCC. 16-06-05-02228 a favor de la solicitante; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud administrativa número 1926866422806887 presentada por el Ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor del señor Arturo Pérez Pérez, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-13-00706, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado se cumpla con realizar ampliación y/o aclaración de la escritura pública número doscientos ochenta y dos (282) autorizada en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz el seis de agosto de dos mil catorce por la Notaria Clarita Rocía Cordón Sevillanos que contiene Contrato de Donación de Bien Inmueble sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 2865, folio 365, libro 26E de Alta Verapaz y cuyo testimonio fue operado en el mencionado Registro, el trece de octubre de dos mil quince, en virtud que en la escritura relacionada, se identificó al señor Arturo Pérez Pérez con un Documento Personal de Identificación distinto al que lo identifica y que la copia del testimonio de la escritura solicitada, debidamente inscrita en el Registro General de la Propiedad, presentarla a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente, haciéndose del conocimiento del solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 732-2026 presentada por el Ingeniero Casimiro Caal Beb a favor del señor Roberto Quim Botzoc de solicitud de Creación de CCC del predio matriz 16-06-05-07203, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que en el área que se requiere la desmembración, se encuentra la Aprobación 16-06-00153-AP; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 737-2026 presentada por la señora Carlota Chub Pop, de solicitud de Cambio de titular catastral CCC. 16-07-05-05046, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 750-2026, con referencia a las solicitudes 416-2025 y 545-2025, presentada por la señora Eluvia Tzalám Tot de Chiquín bajo el auxilio del abogado Hugo Rafaél Quib Cao, de oposición a cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-15-11-00643, indicándosele que Del estudio de la solicitud, documentos adjuntos y actuaciones realizadas por este Registro, se establece que la parcela D guion treinta y siete (D-37) forma parte de la

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número dos mil doscientos ochenta y uno (2281), folio sesenta y ocho (68), libro diez (10) de Transformación Agraria, inscrita a nombre del Estado de Guatemala, con CCC. 16-15-11-00643, ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, que en el predio mencionado existen cincuenta y dos (52) titulares catastrales que realizaron ante este Registro, el proceso de cambio de titular catastral para iniciar el proceso de adjudicación de las fracciones que les corresponden ante el Fondo de Tierras, por lo que en virtud de lo anterior, los solicitantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 64, literales a, b y c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, con el objeto que sean agregados como titulares catastrales del predio mencionado en el acápite de la presente y de esa manera continuar con el proceso de adjudicación de las fracciones que les corresponden; se hace del conocimiento de los solicitantes que si dejaren de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 752-2026 presentada por el Técnico Catastral Luis Fernando Ramírez Bá a favor del señor Reginaldo Morales Ac, de solicitud de Solicitud de Creación de CCC de predio ausente sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número tres mil ciento tres (3103), folio ciento tres (103), del libro siete E (7E) de Alta Verapaz, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- Se analizaron los lineamientos básicos y las recomendaciones para la calificación y tipificación de casos concretos en análisis jurídico.

FIRMA:_____ CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA Licenciada en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, Abogada y Notaria Colegiada: 15,978 Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	**Vo.Bo.:**_____ Ing. Agr. Fernando R. González T. Director Municipal de Alta Verapaz

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0271-2026
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Dirección Municipal de Alta Verapaz
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-	**Plazo del Contrato:** De Julio a Septiembre 2026.

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Emitir opiniones, dictámenes, oficios, memorándum, de requerimientos que resurjan del proceso catastral.	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud de subsanación de previo dentro de la solicitud número 198-2026 presentada por el señor Santiago Pa Coc, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-10-01-09309, indicándole que del estudio de los documentos presentados se establece que los mismos no cumplen con el requerimiento hecho, ya que las Fichas de Investigación de Campo de las fracciones inconexas deben estar firmadas por el señor Domingo Tzub Chó y el Profesional Agrimensor, en virtud de lo cual no se tiene subsanado el previo impuesto mediante resolución de fecha trece de abril del año dos mil veintiséis, notificada el veintitrés de abril del año dos mil veintiséis debiendo presentar lo solicitado en la resolución mencionada, lo solicitado presentarlo a esta Dirección Municipal para que se continúe con el trámite correspondiente. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 293-2024 presentada por el licenciado Dany Florentín Leal Tot a favor de la señora Herlinda Chó Chalib de Cal, de creación de creación de Servidumbre de paso sobre el predio CCC. 16-02-07-00327, indicándole que se toma nota del lugar y números telefónicos para recibir notificaciones, que del estudio de la solicitud presentada se advierte que en la literal A. del apartado de HECHOS del memorial recibido, se consigna erróneamente el CCC del predio objeto de la solicitud y se le informa que de conformidad con la solicitud administrativa número 19241401736491457, solicitud administrativa de servidumbre de paso, la misma fue creada con fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro y se devolvió a producción,

toda vez que el predio se encuentra en Registro Público; posteriormente fue reenviada para visto bueno el dieciocho de febrero del año en curso.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 326-2026 presentada por Marily Yadira Paola Hidalgo Ic, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-02-29268, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 327-2026 presentada por Heidi Gricelda Quej Cú, de solicitud de verificación de mojones y linderos sobre los predios CCC. 16-02-09-00856 y 16-02-09-00637, indicándole que se remite el expediente completo a la Unidad de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral del Registro de Información Catastral del Registro de Información Catastral con sede en este municipio para el diligenciamiento, análisis, revisión de procedimiento y determinación de su procedencia y por considerarse oportuno y necesario se cita a los interesados para la visita de campo la cual se llevará a cabo el día martes veintitrés del mes y año en curso a las diez horas.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 361-2026 presentada por el señor Esmundo Suyén Picón, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-07-05-00377, indicándole que se toma nota del auxilio profesional bajo el cual actúa, del lugar y números telefónicos para recibir notificaciones que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.
De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 355-2026 presentada por la señora Candelaria Maquín Coc, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-12-03560, indicándole que se toma nota del auxilio profesional bajo el cual actúa, del lugar y

21 C. 1-06 Zona 1, Aurora II, Guatemala, Centro América PBX (502) 2462-8400 www.ric.gob.gt

número telefónico para recibir notificaciones; del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece lo que la requirente cumpla con presentar la certificación extendida por el señor Agente Fiscal del Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, en donde conste que el señor Mario Augusto Milián García, fue notificado de la Desestimación en Sede Fiscal número MP701-2025-275 de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticinco y si hizo uso o no, de los diez días otorgados para objetar la misma, dicho documento deberá presentarlo a esta Dirección Municipal; que si en la certificación solicitada consta que el señor Mario Augusto Milián García, fue notificado y no objetó la desestimación, la requirente deberá presentarse a la Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales de este Registro a solicitar que se cancele la aprobación número 16-15-2025-01243-AP.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 350-2026 presentada por el señor Arnulfo Bá Choc, de solicitud de integración como cotitular catastral sobre el predio CCC. 16-15-08-00594, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente deberá cumplir con presentar los siguientes documentos: carta de autorización firmada por el señor Mynor Chub Poou, en el cual se autorice el Cambio de Titular Catastral, tomando en cuenta el Mandato Especial con Representación otorgado mediante escritura pública número dos (2) autorizada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz el veintisiete de enero del año dos mil veintitrés por el Notario Ervín Rodolfo Quisque Sián, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial bajo el número 666461-E. de fecha uno de marzo del año dos mil veintitrés, aviso de Cambio de Titular Catastral en virtud que la señora Norma Leticia Quileb Quib mediante escritura pública número uno (1) autorizada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz el veintisiete de enero del año dos mil veintitrés por el Notario Ervín Rodolfo Quisque Sián, le cedió sus derechos y vendió las mejoras, los documentos solicitados, presentarlos a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 353-2026 presentada por la señora Deisy Gabriela Tzi Pa, de solicitud de integración como cotitular catastral sobre el predio CCC. 16-15-08-00594, indicándole que del

estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, deberá cumplir con presentar los siguientes documentos: carta de autorización firmada por el señor Mynor Chub Poou, en el cual se autorice el Cambio de Titular Catastral, tomando en cuenta el Mandato Especial con Representación otorgado mediante escritura pública número dos (2) autorizada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz el veintisiete de enero del año dos mil veintitrés por el Notario Ervin Rodolfo Quisque Sián, debidamente inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial bajo el número 666461-E. de fecha uno de marzo del año dos mil veintitrés, Aviso de Cambio de Titular Catastral en virtud que la señora Berta Alicia Pá Quib, mediante escritura pública número quinientos dieciséis (516) autorizada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz el catorce de abril del año dos mil veintiséis por el Notario Eduardo Manuel Martín, le cedió sus derechos y vendió las mejoras los documentos solicitados, presentarlos a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 340-2026 presentada por el señor José Ical, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-15-11-00491 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado; y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 334-2026 presentada por el señor Nelson William Caal Botzoc, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-05-02811 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente debe presentarse a la Unidad de Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales, de este Registro, para el llenado del formulario de Rectificación y de considerarse necesario se citará a los interesados para la visita de campo, la cual se les notificará oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 335-2026 presentada por el señor Mauricio Ponce

21 Calle 10-11, Zona 1, Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

a favor del señor Carlos Enrique Xol Cabnal, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-06-05-02195 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 335-2026 presentada por el señor Mauricio Ponce a favor de la señora Telma Judith Mejía Guzmán de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-06-05-00501 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 339-2026 presentada por el señor Carlos Putul de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-02-25944 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con presentar a esta Dirección Municipal: Testimonio de la escritura pública número dieciocho (18) autorizada en el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz el nueve de marzo del año dos mil veintiséis por el Notario Angel Gabriel Omar Cuc Chen, en virtud que, la que adjunta a la solicitud es Copia Simple Legalizada y Copia del testimonio de la escritura pública número ciento dieciocho (118) autorizada el ocho de julio del año dos mil catorce por el Notario Carlos Edenilson Quim Cuc, del cual se hace mención en la cláusula primera de la escritura mencionada.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 341-2026 presentada por el señor Joel Ac Cho, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-04-02-03375 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

1ª Calle 10-25, Zona 1, Aurora II, Guatemala, Centro América PBX (502) 2462-8410 http://www.ric.gob.gt

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 354-2026 presentada por la señora Isabel Batz Hó, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-05-01254 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 363-2026 presentada por
la señora Elena Pop Cucul, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-05-02-01642 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 377-2026 presentada por la señora Elsa Cuc Bá de Ochoa, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-13-05-00517 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 351-2026 presentada por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor del señor Miguel Claudio Sales, de solicitud de Actualización Catastral sobre el predio CCC. 16-15-13-00750 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con realizar la operación de la Aprobación 16-15-01297-AP.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 386-2026 presentada por el señor Domingo Cuc Siquic de solicitud de creación de CCC sobre el predio CCC.

1ª Calle 11-48, Zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

16-10-01-06217 indicándole que previo a acceder a lo solicitado el requirente cumpla con presentar plano con la coordenada 0 correcta, presentar plano con el colindante por el rumbo norte correcto y realizar ampliación de escritura pública número quinientos treinta y siete (537) autorizada en el municipio de San Juan Chamelco, del departamento de Alta Verapaz el veintidós de mayo del año dos mil veintiséis por el Notario Flavio Fernando Cruz Pá, corrigiendo las medidas y colindante correspondiente de la estación tres al punto de observación 0; lo solicitado debe presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 392-2026 presentada por el señor Manuel Putul Beb de solicitud de asignación de CCC sobre el predio CCC. 16-08-06-00459 indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado y en virtud que el predio ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado deberá cumplir con lo establecido la literal c) del artículo 64 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 406-2026 presentada por el ingeniero Casimiro Caal Beb a favor del señor Edwin Desiderio Tzi Chub de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-15-07-00260, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente deberá presentar a la Dirección Municipal ficha de Investigación de Campo del área que se está dejando inconexa en el vértice 5 y 6, firmada por el titular catastral de la fracción y el profesional Agrimensor para continuar con el trámite correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 422-2026 presentada por el señor Victor Hugo Paz de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-15-13-01080, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, por lo que el requirente debe presentarse a la Unidad de Ventanilla y Servicios Catastrales de este Registro, para iniciar el proceso de operación de la aprobación 16-15-2024-00380-AP y posteriormente realizar el cambio de titular catastral correspondiente.

7ª Calle 10-25, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 387-2026 presentada por
el señor Alfonso Xol Pop de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-02346, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente deberá presentar a esta Dirección Municipal ficha de investigación de campo con los campos llenos, firmada por el titular catastral y el profesional agrimensor, en virtud que se está dejando inconexa una fracción en el vértice 1 y 2, y plano catastral con la colindancia correcta de la fracción que le corresponde al señor Marcelino Sí Cuc.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 418-2026 presentada por
el señor Baltazar Cho Ic, de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-12603, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente deberá presentar a esta Dirección Municipal, ficha de investigación de campo con los campos llenos, firmada por el titular catastral y el profesional agrimensor de la fracción que se está dejando inconexa en el lindero norte.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, dentro de la solicitud número 254-2026 presentada por el señor Ricardo Garrido Casado, en representación de la entidad Galvanizadora Nacional, Sociedad Anónima de Actualización Catastral sobre el predio 16-06-05-04816, se realizó resolución indicándole que el personal nombrado para el diligenciamiento de la visita de campo, se presentará el día martes veintiuno (21) de julio del año en curso, a las diez horas (10:00 hrs), en la ubicación del predio, municipio de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz; y que de conformidad con lo que determina el Artículo 55 de la Ley del RIC, se requiere de su presencia para dicho acto, debiendo estar presentarse en la dirección señalada el día y hora fijada o en su defecto, designar a su representante conforme a lo estipulado en el Artículo 79, literal c) de la Ley del RIC.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 430-2026 presentada por
el Ingeniero Forestal Tojil Balam Coj Calel Valdez señor Pedro Pop Gualim, de solicitud de actualización de Titular

Catastral sobre el predio 16-03-03-00217, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con presentar Certificado de Defunción de la señora María Concepción Pop Gualim, en virtud de mencionarse su fallecimiento en la cláusula primera de la escritura pública número trescientos veintidós (322) autorizada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz el veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno por el Notario Emilio Sebastián Calel Valdez, y presentarse a la Unidad de Productos y Servicios Catastrales de este Registro, para el llenado del formulario de Aviso de Cambio de Titular Catastral; cumplido con lo requerido, de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 426-2026 presentada por
el Ingeniero Julio César Teyul Fernández a favor de los señores Erick Humberto Caal Max y Yolanda Amanda Caal Max, de solicitud de actualización de Titular Catastral sobre el predio 16-02-09-00697, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 447-2026 presentada por
por la señora Deisy Lorena Menéndez Navarijo de Morales a favor de los señores Ernesto Ac, único apellido, Humberto Quej Ac, Delfina Ac Ac de Suc, Eduardo Quej, único apellido, Juventina Ac Ac y Waldemar Suc Quej, de solicitud de cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-04-02-04139, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, los requirentes deberán otorgar escritura pública de Declaración Jurada de Derechos de Posesión del predio objeto de la solicitud, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; el testimonio de la escritura pública solicitada, presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente; y que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realizará les

será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 459-2026 presentada por el ingeniero forestal Marlon Armando Vásquez Milián a favor de las señoras Vilma Josefina Gómez Toc de López y Blanca Estela Gómez Toc, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-02-07-00347, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 440-2026 presentada por el señor Edgar Ac Chen, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-05-05198, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 441-2026 presentada por la señora Manuela Botzóc Botzóc de Xol, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-02-08126, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente presente a esta Dirección Municipal el Formulario de Aviso de Cambio de Titular Catastral, y por considerarse necesario se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 442-2026 presentada por el señor Santiago Tzib Tziboy, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-04-04503, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente presente a esta Dirección Municipal el Formulario de Aviso de Cambio de Titular Catastral y por considerarse necesario, se citará a los

interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 445-2026 presentada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Noé Guá Suc a favor de la señora Angelina Xol Toc de Coc, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-16-02-01059, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado la requirente presente testimonio de la escritura pública número seis autorizada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz el diez de enero del año dos mil veinticinco por el Notario Luis Alfredo Pérez Hernández y de la cual se hace referencia en la cláusula segunda de la escritura pública número veintiséis, autorizada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz por el mismo Notario; lo solicitado deberá presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 446-2026 presentada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Noé Guá Suc a favor de la señora Angelina Xol Toc de Coc, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-16-02-00953, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado la requirente cumpla con presentar lo siguiente: a) Testimonio de la escritura pública número noventa y nueve (99) autorizada en el municipio de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz el dieciocho de marzo del año dos mil veintidós por el Notario Ronny Denis García Mejicanos, b) Realizar ampliación de la escritura pública número veinticinco (25) autorizada en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz el veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis por el Notario Luis Alfredo Pérez Hernández y que contiene Declaración Jurada Unilateral de Derechos Posesorios sobre Bien Inmueble, haciendo constar que presenta testimonio de la escritura pública número noventa y nueve (99) autorizada en el municipio de Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz el dieciocho de marzo del año dos mil veintidós por el Notario Ronny Denis García Mejicanos; lo solicitado presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente; y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la

21ª Calle 10-54, zona 13 Aurora 1, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2412-8700 | www.ric.gob.gt

visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 466-2026 presentada por la señora Idalia Olimpia Hernández Reyes de Quim, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-01-07018, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 457-2026 presentada por el señor Eduardo Quej, único apellido, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-04-02-06213, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 483-2026 presentada por el señor José Manuel Che Acte, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-01-06535, indicándole del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 484-2026 presentada por los señores Cesar Oswaldo Rax Choc, María Luisa Yaxcal Tux, Santos Rosalía Asig Sub, Alfonso Ichich Tut, Pedro Chub Coc, Francisco Ical Choc, Mateo Ramiro Caal Chun, Olivia Chaman Cac, Javier Rolando Coc Chalib, Petrona Tiul Rax, Domingo Caal Chén, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-02-00402, indicándoles que se toma nota del auxilio profesional bajo el cual actúan y por señalado el número telefónico para recibir notificaciones, del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado los requirentes se presenten a la

Unidad de Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales de este Registro para el llenado del formulario de la solicitud de rectificación, en donde se requiera la actualización de los titulares catastrales, cumpliendo con lo requerido y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 377-2026 presentada por la señora Elsa Cuc de Bá, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-13-05-00517, indicándole que mediante resolución de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, notificada el treinta de junio del año dos mil veintiséis, se le indicó a la solicitante que por considerarse necesario, se citaría a los interesados en el proceso, para la visita de campo, la cual se llevó a cabo el veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, en la cual se determinó que la señora Elsa Cuc Bá de Ochoa, no tiene la posesión sobre predio CCC 16-13-05-00517 y quien la tiene es su hermana, señora Martha Cuc Bá, en virtud de lo cual no es procedente acceder al cambio de titular catastral solicitado en su oportunidad.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 485-2026 presentada por el señor Edgar Manuel Choc Cac, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-04-04503, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado el requirente se presente a la Unidad de Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales de esta Dirección Municipal, para el llenado del Formulario de Aviso de Cambio de Titular Catastral, y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 461-2026 presentada por el Ingeniero Agrónomo Leonardo de Jesús Choc Cac a favor de la señora Rita María Guzman Argueta, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-06-05-07272, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, en virtud que la fracción que le corresponde a la solicitante, ya se encuentra identificada con el CCC 16-06-05-02213.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la respuesta a la resolución de fecha ocho de julio del año dos mil veintiséis, notificada el trece de julio del mismo año, dentro de la solicitud número 387-2026 presentada por el señor Alfonso Xol Pop de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-02346, para lo cual se le indicó al Ingeniero Mynor Oliverio Tut Sí que la Ficha de Investigación de Campo que presente, debe ser firmada por el titular catastral que obra en la base de datos de este Registro y el profesional agrimensor, en virtud que se está dejando inconexa una fracción en el vértice 1 y 2, y plano catastral con la colindancia correcta de la fracción que le corresponde al señor Marcelino Sí Cuc.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 501-2026 presentada por el señor el señor Pedro Choc Tiul, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-01-09262, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado el requirente cumpla con presentar a esta Dirección Municipal, copia legible y vigente de su Documento Personal de Identificación en virtud que el que presenta se encuentra vencido y copia legible y vigente del Documento Personal de Identificación de la señora María Amanda Chub, único apellido, identificada también con el nombre de María Amanda Can Chub, en virtud que el que consta en la base de datos de este Registro se encuentra vencido; y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 506-2026 presentada por el señor Domingo Tzib Caal, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-06-05-07203, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado el requirente cumpla con realizar la verificación del área al que desea crearle CCC en virtud que se traslapa con el colindante del predio 16-06-05-00806, con la aprobación 16-06-00430-AP y con la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 2668, folio 168, libro 266E de Alta Verapaz, que surgió a través de la Aprobación número 16-01-07067-AP, llevada a cabo la verificación solicitada deberá presentar a esta Dirección Municipal, Plano Catastro Registro con los lineamientos establecidos y el Acta de Verificación de mojones y linderos

firmado por el titular catastral Domingo Tzib Caal.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó el Oficio-SG-DSG-1122-2026 de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintiséis, proveniente del Registro General de la Propiedad, mediante el cual dan respuesta al Oficio RIC-DIRE.234-2026 de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis correlativo 0073542026, indicando que derivado a la denuncia presentada al Ministerio Público relacionada al uso de aprobaciones anómalas, se reforzará el proceso de calificación con la presentación de ese tipo de documentos en el Registro General de la Propiedad.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 428-2026 presentada por la señora Mariana Ventura Estrada Archila, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-15-14-00185, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, se deberá realizar la revisión del área que requiere la creación de Código de Clasificación Catastral en virtud que se está dejando un espacio entre la Aprobación 16-15-2022-01042-AP, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, literal c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 429-2026 presentada por el ingeniero forestal Ervin Ruben Villatoro Martínez a favor de la señora Concepción Chún, único apellido, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-15-07-00005, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente cumpla con lo siguiente: a) De la fracción número 1 a favor de la requirente, con un área de 21871.14 Mts., se deberá realizar la revisión del área que requiere la creación de Código de Clasificación Catastral en virtud que se está dejando espacios entre las Aprobaciones 16-15-00909-AP, 16-01-04622-AP y 16-01-01820-AP, b) De la fracción número 2 a favor de la requirente, con un área de 35081.93 Mts., se deberá realizar la revisión del área que requiere la creación de Código de Clasificación Catastral, en virtud que se está dejando espacios entre las Aprobaciones 16-15-00910-AP, 16-01-06598- AP y se traslapa con las Aprobaciones 16-01-04622-AP y 16-01-01820-AP, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, literal c del

Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 436-2026 presentada por por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor del señor Martín Chub Yaxcal, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-15-07-00583, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente cumpla con realizar la revisión del colindante correcto por el lindero Poniente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, literal c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 437-2026 presentada por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor de la señora María López Pedro, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-15-14-00185, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente cumpla con realizar la revisión del área que requiere la Creación de Código de Clasificación Catastral, debido a que está dejando un espacio entre el predio identificado con el Código de Clasificación Catastral 16-15-14-00391, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, literal c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 464-2026 presentada por el ingeniero agrónomo Leonardo de Jesús Choc Cac a favor del señor Luis Felipe Guzmán Argueta, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-06-05-07272, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente cumpla con la revisión del colindante correcto en el lindero oriente y en el lindero sur, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, literal c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009; indicándole al solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro

de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 472-2026 presentada por el señor Abel Antonio Vásquez Díez, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-02-11-02384, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente cumpla con realizar la Operación de la Aprobación número 16-02-00338-AP, cumpliendo con lo establecido en el artículo 64, literal c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, y se le hace del conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 495-2026 presentada por el ingeniero Casimiro Caal Beb a favor del señor Manuel Tox Cao, de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-15-07-00026, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, el requirente deberá presentar a esta Dirección Municipal, Ficha de investigación de campo del área que se está dejando inconexa en el vértice 2 y 3, firmada por el titular catastral del predio CCC. 16-15-07-00026, señor Mateo Tox Ich y el profesional agrimensor, y se le hace saber que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud dentro del expediente número 222-2026 y Solicitud Administrativa 2126149801010251 46 relacionada al predio CCC. 16-10-02-03692 presentada por la señora María Elena May Ic, indicándole que se toma nota de la dirección, procuración y auxilio bajo el cual actúa así como del lugar y número telefónico para recibir notificaciones, del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que se hace necesario trasladar el expediente a la Unidad de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral de este Registro para su análisis y determinación de la procedencia de que se lleve a cabo la visita de campo al predio mencionado con anterioridad, cuya fecha de realización será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de

la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 490-2026 presentada por el señor Sanuel Cuz Xó, de Solicitud de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-10-02-06734, indicándole que se toma nota de la dirección profesional bajo la cual actúa, del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que lo requerido en el memorial presentado ya fue realizado con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, por lo que el predio mencionado ya está a nombre del solicitante.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 477-2026 presentada por la señora María Ascención Tut de Cuc, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio 16-15-07-00026, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente deberá realizar el proceso de Operación de la Aprobación número 16-13-2026-00055-AP y presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente, de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 478-2026 presentada por la señora María Ascención Tut de Cuc, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-13-04-00405, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 479-2026 presentada por la señora Dora Estela Rojas Cahueque de Martínez, de solicitud de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-13-02-00132,

indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 480-2026 presentada por los señores Gonzalo Sacul Caal y María Delfina Botzoc Beb de Sacul, de solicitud de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-15-11-00922, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de los solicitantes que si dejaren de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 481-2026 presentada por la señora Aurelia Chub Gómez de solicitud de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-15-09-00636, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente deberá cumplir con realizar lo siguiente: a) presentar cuatro formularios de cambio de titular catastral a nombre de Aurelia Chub Gómez, Sindy Nohelia Reyes Chub, Magdhy Manuela Reyes Chub y Juan Sneyder Vianney Reyes Chub, con el nombre correcto del Titular Catastral, señor Juan Reyes Calo; b) Ampliación de la escritura pública número sesenta y cuatro (64) autorizada en esta ciudad del veinte de mayo del año dos mil veinticinco por el Notario Sergio Estuardo Choc Pop, en virtud que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo sesenta y cuatro (64) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral; c) Copia de los certificados de nacimiento de los hijos procreados Sindy Nohelia, Magdhy Manuela, y Juan Sneyder Vianney de apellidos Reyes Chub; lo solicitado y el testimonio de la escritura de ampliación que realice, presentarlo a esta

Dirección Municipal; por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 482-2026 presentada por la señora Marta Pop Poou de Cuz, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-15-07-00496, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 486-2026 presentada por el señor Cristian Moisés Maldonado a favor de la señora Jaqueline Alejandrina Ico Reyes, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-02-07-00516, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 487-2026 presentada por el Licenciado Edin Rolando Choc Isem a favor de la señora Sonia Maribel Bol Xol de Ical, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-06-05-03105, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite

administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 489-2026 presentada por el Licenciado Edin Rolando Choc Isem a favor de la señora Angelina Tzib Xol, de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-10-04-04579, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 491-2026 presentada por la señora Irma Yolanda Coc Cucul de Torres, bajo la dirección procuración y auxilio del Licenciado José Manuel Tzul Botzoc de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-10-04-04739, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente debe cumplir con realizar lo siguiente: a) aclarar la contradicción que existe en el memorial presentado y el contenido de la escritura número sesenta y uno (61) autorizada en el municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz el veintitrés de junio del año dos mil veintiséis por el Notario José Manuel Tzul Botzoc, en virtud que: a.1. en el memorial se menciona al señor Marcos Siguic Putul y en la cláusula primera de la escritura mencionada se menciona al señor Marcos Siquic Tupil; a.2. en el memorial se indica que el predio le fue vendido a la solicitante, por el señor Marcos Siguic Putul, hermano del titular catastral y en la cláusula primera de la escritura mencionada indica que el señor Marcos Siquic Tupil lo obtuvo por donación verbal de su progenitor Miguel Siquic Guitz, b) corregir el número de Documento Personal de Identificación de la solicitante en virtud que en el memorial de solicitud y en la escritura sesenta y uno (61) está mal escrito en letra, lo solicitado debe presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente, que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; así mismo se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar

una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 492-2026 presentada por la señora María Isabel Torres Putul, bajo la dirección procuración y auxilio del Licenciado José Manuel Tzul Botzoc de Cambio de Titular Catastral sobre el predio CCC. 16-10-04-02786, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente debe cumplir con realizar lo siguiente: a) ampliación de la escritura pública número sesenta y cuatro (64) autorizada en el municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz el veinticinco de junio del año dos mil veintiséis por el Notario José Manuel Tzul Botzoc, en virtud que en la descripción de los derroteros, de la estación siete al punto de observación cero, el colindante correcto es el predio 16-10-04-02787, b) adjuntar copia legible del Documento Personal de Identificación de la solicitante y del señor Pablo Tziboy Can; lo solicitado debe presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente; que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente; así mismo se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 477-2026 presentada por la señora María Ascención Tút de Cuc, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-13-02-00277, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, la requirente deberá realizar el proceso de Operación de la Aprobación número 16-13-2024-01720-AP y presentarlo a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente, además se le indicó que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se le hace de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud

número 479-2026 presentada por la señora Dora Estela Rojas Cahueque de Martínez, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-13-02-00132, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 482-2026 presentada por la señora Marta Pop Poou de Cuz, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-15-07-00496, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado, por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente y se hace del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 571-2026 presentada por el señor Raúl Aníbal Xol Coc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02494, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 572-2026 presentada por el señor Juan Alberto Xol Coc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02494, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado,

ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 573-2026 presentada por la señora Lesbia Noemy Marleny Tiul Cuc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02460, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 574-2026 presentada por la señora Luisa Cuc Tiul de Tiul, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02524, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 575-2026 presentada por la señora Manuela Tzalam Caal de Cac, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02505, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio

Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 576-2026 presentada por la señora Milvia Floricelda Pop Paau, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02024, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 577-2026 presentada por el señor Arturo Chen Choc, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02024, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 578-2026 presentada por el señor Ronaldo Tzi Ja, de creación de CCC sobre el predio CCC 16-07-01-02518, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que el predio mencionado, ya cuenta con Declaratoria de Predio Catastrado, por lo que deberá

cumplir con lo establecido en el artículo 64 literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 580-2026 presentada por la señora Maria Elena Ac Sep, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-04-02-16636, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que en la solicitud se consigna incorrectamente el CCC del predio, en el testimonio de la escritura pública treinta y seis (36) autorizada en el municipio de Tactic, Alta Verapaz el nueve de julio del año dos mil veintiséis por el Notario Byron Darío Cho Quej, no indica la forma en que obtuvo el predio, por lo cual no se ampara la titularidad de derechos, no presenta el formulario de rectificación descriptiva, haciéndose del conocimiento de la solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud;, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 590-2026 presentada por el señor Benedicto Lucas Saguí Chen, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC 16-06-04-05767, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que la titular catastral del predio mencionado sobre el cual se solicita realizar el cambio de titular catastral, es la señora María Chén Chiquín, quien según el certificado de defunción que presenta, falleció el nueve de junio del año dos mil veinticuatro, por lo que previo a acceder a lo solicitado debe cumplir con aclarar la escritura pública número ciento dos (102) autorizada en esta ciudad el seis de agosto del año dos mil veintiséis por el Notario Manuel Antonio Foncea Lam, en virtud que en la cláusula primera punto dos, indica que el predio lo adquirió por venta que a su favor hiciera el señor Emilio Juc, único apellido, por lo tanto no acredita en forma fehaciente la titularidad de su derecho; presentar a esta Dirección Municipal, la copia del testimonio de la escritura pública número ciento uno (101) autorizada en esta ciudad el seis de agosto del año dos mil

veintiséis por el Notario Manuel Antonio Foncea Lam, haciéndose de su conocimiento que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 518-2026, 519-2026, 520-2026, 521-2026, 522-2026, 523-2026, 524-2026, 525-2026, 526-2026, 527-2026, presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Alberto Che Villatoro, Diego de apellidos Pedro Ramírez, Diego Ramos Castañeda, Domingo Matóm Pérez, Carmen Jiménez Gutiérrez, Pedro Celestino Pérez, único apellido y Miguel Alexander Jiménez Miguel de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 528-2026, 529-2026, 530-2026, 531-2026, 532-2026, 533-2026, 534-2026, 535-2026, 536-2026, 537-2026 presentadas por el Ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Oliberto López Ortiz, Francisco López José, Alma Rosa de apellidos Mateo López de Arias, Eduardo de apellidos Manuel Martín, Efraín de apellidos Diego Andrés, Elías Florindo Montejo Méndez, Juan López José, María Itzep Utuy, Martín de apellidos López José y Rosa López Velasquez de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

2ª Calle 11-58, Zona 1, Autorpi, Guatemala, Centroamérica PBX: (502) 4122-8100 | www.ric.gob.gt

	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 538-2026, 539-2026, 540-2026, 541-2026, 542-2026, 543-2026, 544-2026, 545-2026, 546-2026, 547-2026presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores María Ermitaña Lool Tún, Fidelia Tún Xalín de Lool, Hulin Abelino Montejo Silvestre, Odilia Pérez Martínez, Vilma Ramona Camposeco Pascual, Francisca Montejo García, Ambrocia Montejo Aguilar de Mateo, Andréz Jimenes Sánches, Angelina de apellidos Martín Diego y Arturo Perez Jimenez de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 548-2026, 549-2026, 550-2026, 551-2026, 552-2026, 553-2026, 554-2026, 555-2026, 556-2026, 557-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Augusto Coc Pop, Candido Reyes Argueta, Diego de apellidos Cobo Raymundo, Luis de apellidos Domingo Juan, Juan Brito Bernal, Margarito Herrera Cifuentes, Trancito Montejo Silvestre de Jerónimo, Regina Eliodora Mérida Figueroa de Soto, José de apellidos Bernal Sanchez, Marta Guzaro Bernal, de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 558-2026, 559-2026, 560-2026,561-2026,562-2026, 563-2026, 564-2026, 565-2026, 566-2026

presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Tomas Jimenez Montejo, Josefa de apellidos Francisca Domingo, Ernesto de apellidos Andres Domingo, Juliana Méndez López, Sandra Edith Velásquez López, Jesús Méndez Gaspar, Karen Oxery Gigueroa Velásquez, Mabiela Magali Mendoza García, Feliciana de apellidos Raymundo Ceto, de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 581-2026, 582-2026, 613-2026, 614-2026, 615-2026, 616-2026, 617-2026, 618-2026, 619-2026, 620-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Juan López Juan, Ramos de apellidos Ramos Castañeda, Alfredo Yaxcal Choc, Amalia Cuz Beb, Andres Maquin Xol, Angelina de apellidos Pascual de Miguel, Bartolo de apellidos Francisco Pascual, Catarina de apellidos Miguel Sebastián, Diego Jimenez José, Faustina Choc de Cucul y Miguel Cucul Bútz de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 621-2026, 622-2026, 623-2026, 624-2026, 625-2026, 627-2026, 628-2026, 629-2026, 630-2026, 631-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Gerardo Laj de la Cruz, Guadalupe de apellidos José Miguel, José Angel de apellidos Domingo Manuel, Juan de apellidos Felipe Francisco, Juana Albino de apellidos Matias Pascual, Margarito Yat Caal, María Guadalupe de apellidos Pascual

Pascual, María Luisa de apellidos Francisco Pascual de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 632-2026, 633-2026, 634-2026, 635-2026, 636-2026, 637-2026, 638-2026, 639-2026, 640-2026, 641-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores María Luisa de apellidos Francisco Pascual, Melchora de apellidos Pascual Juan de Miguel, Pascual de apellido Andrés, Pedro Gaspar de apellidos Manuel Francisco, Pedro de apellidos Jiménez Miguel, Pedro Maquín Xol, Salvador Laj Coc, Pascual Funes Rodríguez, Julio José Méndez Miguel, Alba Adalí Hernández López de Velásquez de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibieron y analizaron las solicitudes números 642-2026, 643-2026, 644-2026, 645-2026, 646-2026, 647-2026, 648-2026, 649-2026, 650-2026, 651-2026 presentadas por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a nombre de los señores Ana Castañeda Felipe, Antonio Montejo Silvestre, Bernabé de apellidos Bernabé Diego, Elda Lorena Lopez Gomez de Granados, Eugenia de apellidos Pascual Calvo de Herrera, Eulalia de apellidos Diego Andrés, Felícita López, único apellido, Gaspar de apellidos Castañeda Felipe, Hercilia Díaz Díaz y Josefina Hernández López de creación de CCC por desmembraciones sobre el predio matriz CCC. 16-15-07-01039, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado, debiendo cumplir con el proceso de

Aprobación de Planos y posteriormente requerir el proceso de Operación de Aprobación cumpliendo con lo establecido en los artículos 64, literal c, 66 y 67 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 728-2026 presentada por el Ingeniero Agrónomo Leonardo de Jesús Choc Cac a favor de la señora Angelina Quej Putul de Yat, de solicitud de Creación de CCC del predio matriz 16-06-05-03605, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que la fracción sobre la cual requiere creación de CCC, ya cuenta con el CCC. 16-06-05-02228 a favor de la solicitante.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud administrativa número 1926866422806887 presentada por el Ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor del señor Arturo Pérez Pérez, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-13-00706, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado se cumpla con realizar ampliación y/o aclaración de la escritura pública número doscientos ochenta y dos (282) autorizada en el Municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Departamento de Alta Verapaz el seis de agosto de dos mil catorce por la Notaria Clarita Rocía Cordón Sevillanos que contiene Contrato de Donación de Bien Inmueble sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 2865, folio 365, libro 26E de Alta Verapaz y cuyo testimonio fue operado en el mencionado Registro, el trece de octubre de dos mil quince, en virtud que en la escritura relacionada, se identificó al señor Arturo Pérez Pérez con un Documento Personal de Identificación distinto al que lo identifica y que la copia del testimonio de la escritura solicitada, debidamente inscrita en el Registro General de la Propiedad, presentarla a esta Dirección Municipal para continuar con el trámite correspondiente, haciéndose del conocimiento del solicitante que si dejare de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud

número 732-2026 presentada por el Ingeniero Casimiro Caal Beb a favor del señor Roberto Quim Botzoc, de solicitud de Creación de CCC del predio matriz 16-06-05-07203, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que en el área que se requiere la desmembración, se encuentra la Aprobación 16-06-00153-AP.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 737-2026 presentada por la señora Carlota Chub Pop, de solicitud de Cambio de titular catastral CCC. 16-07-05-05046, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 750-2026, con referencia a las solicitudes 416-2025 y 545-2025, presentada por la señora Eluvia Tzalám Tot de Chiquín bajo el auxilio del abogado Hugo Rafaél Quib Cao, de oposición a cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-15-11-00643, indicándosele que Del estudio de la solicitud, documentos adjuntos y actuaciones realizadas por este Registro, se establece que la parcela D guion treinta y siete (D-37) forma parte de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número dos mil doscientos ochenta y uno (2281), folio sesenta y ocho (68), libro diez (10) de Transformación Agraria, inscrita a nombre del Estado de Guatemala, con CCC. 16-15-11-00643, ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, que en el predio mencionado existen cincuenta y dos (52) titulares catastrales que realizaron ante este Registro, el proceso de cambio de titular catastral para iniciar el proceso de adjudicación de las fracciones que les corresponden ante el Fondo de Tierras, por lo que en virtud de lo anterior, los solicitantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 64, literales a, b y c del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, con el objeto que sean agregados como titulares catastrales del predio mencionado en el acápite de la presente y de esa manera continuar con el proceso de adjudicación de las fracciones que les corresponden; se hace del conocimiento de los solicitantes que si dejaren de accionar por el término de seis meses, se procederá al archivo del expediente o

	trámite administrativo, debiendo presentar una nueva solicitud. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 752-2026 presentada por el Técnico Catastral Luis Fernando Ramírez Bá a favor del señor Reginaldo Morales Ac, de solicitud de Solicitud de Creación de CCC de predio ausente sobre la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número tres mil ciento tres (3103), folio ciento tres (103), del libro siete E (7E) de Alta Verapaz, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que de considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.
b) Estudiar asuntos legales, que sean requeridos por órganos jurisdiccionales.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
c) Elaborar los documentos legales que le sean requeridos, por la dirección municipal.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
d) Plantear Recursos Judiciales, a ruego de los diferentes entes de competencia catastral.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
e) Ejercer una eficiente y eficaz intervención legal para procurar la solución de los problemas y requerimientos legales del RIC.	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, juntamente con la licenciada responsable de Externalización y Asesoría Jurídica, se atendió al Licenciado Hugo Rafael Quib Cao quien consultó sobre las solicitudes números 416-2026 presentada por la señora Carmela Esperanza Cú Che de Caal y cotitulares y 545-2025 presentada por el señor Hermelindo Caliz, único apellido, indicándosele que debe solicitar en Unidad de Productos y Servicios Catastrales de esta Dirección Municipal, la compra del expediente relacionado con el CCC 16-15-11-00643 y de esa forma corroborar lo actuado. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se atendió al Ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano quien consultó sobre la aprobación 16-15-01589-AP a nombre de la señora Victoria Choc Maquin, indicando que de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 24335, folio 45, libro 103 de Transformación Agraria, se desmembró una fracción a nombre de la señora Vilma Anacely Chocooj Coc de Tzalam, formándose la finca nueva 1245, folio 245, libro 303E de Alta Verapaz, por lo que consulta qué se puede hacer en virtud que la titular

	catastral es la señora Victoria Choc Maquin, indicándosele que debe solicitar en la Unidad de Productor y Servicios Catastrales de esta Dirección Municipal, la compra del expediente mencionado. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, juntamente con la licenciada responsable de Externalización y Asesoría Jurídica, se atendió al señor Gilberto Chaman, único apellido titular catastral del predio con CCC 16-13-04-00031, identificado como lote cuarenta y ocho (48) ubicado en el municipio de Chisec, Alta Verapaz quien presentó solicitud para que este Registro no autorice ningún cambio de titular catastral sobre el predio mencionado; indicándosele que debe cambiar su nota pues en la misma no se establece el motivo por el cual se opone a que se realice cambio de titular catastral.
f) Agotar las gestiones necesarias para ejecutar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con el objeto de prevenir acciones judiciales en perjuicio del RIC.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
g) Apoyar activamente en la gestión institucional, con el propósito de recomendar la observación de adecuados procedimientos y formalidades que eviten que la institución, sus funcionarios y servidores que la integran incurran en responsabilidades penales y/o administrativas.	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, a requerimiento del Director Municipal se analizó y revisó el oficio respuesta a la solicitud número 394-2026 presentada por el señor Alvaro Adelso Alvarado de creación de CCC por cambio de la ubicación municipal de la finca Saxtajlaj, inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 2014A, folio 120, libro 29 de Alta Verapaz. Dicha finca en su primera inscripción de dominio consta que se ubica en el municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz y requiere su adscripción a la jurisdicción del municipio de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz, basándose en la rectificación consignada en la inscripción de dominio número 33; indicándosele que no es viable acceder de oficio a lo solicitado, en virtud que predio objeto de su solicitud ya cuenta con un Código de Clasificación Catastral (CCC) plenamente establecido y activo bajo la jurisdicción del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, aunado a lo anterior de conformidad con lo establecido en el Código Municipal la fijación, modificación y delimitación de las líneas divisorias de los municipios de la República de Guatemala corresponden exclusivamente a los procedimientos coordinados entre las municipalidades colindantes, el Instituto Geográfico Nacional y el Ministerio de Gobernación y, en casos de desacuerdo, el Congreso de la República y de conformidad con la normativa interna institucional de este registro, para que un cambio de línea

perimetral o jurisdiccional adquiera efectos en el catastro nacional, se requiere obligatoriamente un proceso técnico-administrativo intermunicipal que incluye actas de consenso y validación de coordenadas oficiales; por lo anterior y en virtud que a la presente fecha no se ha completado el proceso de certificación intermunicipal correspondiente, ni existe una resolución legal que haya modificado oficialmente el límite territorial definitivo que divide a los municipios de San Juan Chamelco y San Miguel Tucurú, del departamento de Alta Verapaz, en la zona donde se ubica el inmueble, este Registro debe mantener el predio bajo el CCC de la jurisdicción municipal donde se encuentra posicionado, dejando a salvo sus derechos para que, si así lo considera pertinente, acuda ante las corporaciones municipales correspondientes, especialmente ante la Municipalidad de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz, a efecto de que se promueva la concertación y delimitación de sus colindancias bajo los canales legales establecidos.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, a solicitud del responsable de Levantamiento Catastral de este Registro, juntamente con la licenciada responsable de Externalización y Jurídico, se recibió y analizó la solicitud número 410-2026, presentada por el señor Gustavo Adolfo Lémus Ortíz de solicitud de restricción preventiva y alerta administrativa sobre el predio CCC 16-04-02-00420, indicándole que del estudio y revisión de la solicitud y documentos adjuntos se establece no es posible acceder a lo solicitado ya que no se acredita la personería con que actúa por no adjuntar el Acta Notarial de Nombramiento que indica, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley del Registro de Información Catastral, en la división de funciones, este registro es responsable de la administración de la información física descriptiva de los predios catastrados, y el Registro de la Propiedad es el responsable de la administración de la información relativa al derecho de dominio y demás derechos reales, anotaciones preventivas, limitaciones, cargas y cualquier otra situación jurídica relacionada a la finca, por lo que, este Registro no tiene esa facultad calificadora y juzgadora en casos de conflictos, únicamente la de cooperar con las autoridades administrativas, judiciales municipales y otros entes públicos cuando estas requieran informes en materia catastral y siendo que el predio relacionado se encuentra declarado catastrado y ubicado en una zona declarada catastrada, cualquier anotación y otras operaciones solo proceden de conformidad con las leyes aplicables vigentes y las ordenadas por resolución de órgano jurisdiccional

		competente, por lo que se le recomienda, presentar las denuncias correspondientes a manera de preservar sus derechos de propiedad y asegurar la propiedad sobre la cual se considera amenazado por actos de invasión y/o usurpación. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se acompañó al Director Municipal de este Registro a la Fiscalía Distrital de Alta Verapaz del Ministerio Público y a la Supervisora de Información Geográfica –SIG- de este Registro a interponer denuncia verbal por alteración de sellos y constancia en planos autorizados y utilizar sellos y autorizaciones en planos distintos a los autorizados por este Registro; denuncia que quedó inventariada bajo el número MP255-2220 a cargo del Auxiliar Fiscal I, Juan José Miguel González Tzul; lo anterior para evitar en la comisión del delito de omisión de denuncia. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, a solicitud del responsable de Levantamiento Catastral de este Registro, juntamente con la licenciada responsable de Externalización y Jurídico, se recibió y analizó la solicitud número 111-2026, Ref. Solicitud No. 1926270835372157, presentada por los señores Edgar Ottoniel Pelaez Moralez y Marco Adolfo Pelaez Morales, de solicitud de Modificación de Mojones y linderos, sobre el predio CCC 16-04-01-00003, indicándoles que se recibió Oficio Ref. RIC-RP-0936-2026 por parte del Ingeniero AT Rolando Samudio Santos, Operador Técnico Registral de la Coordinación del Registro Público del RIC, donde se hace del conocimiento que con base a la solicitud cargada al Sistema Integral de Actualización y Mantenimiento Catastral SIAM, esa coordinación se dio por enterada y efectuó los cambios de modificación de área, mojones y colindantes que afectan a los predios con CCC 16-04-01-00003 y 16-04-01-00072, en el municipio de Tactic, departamento de Alta Verapaz.
h)	Absolver las consultas de gestión institucionales, que fueran necesarias.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
i)	Elaborar propuestas de soluciones legales relacionadas al giro de las actividades de la institución cuando sea requerido.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
j)	Interponer y absolver las acciones legales que	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el

convengan a los intereses institucionales, así mismo queda obligado al patrocinio de aquellos procesos judiciales que la Dirección Ejecutiva Nacional o el Consejo Directivo le delegue su representación.	cumplimiento de las mismas.
k) Realizar otras actividades relacionadas con el servicio contratado que le sean asignadas por su supervisor.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.

FIRMA: _____

CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA
Licenciada en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, Abogada y Notaria
Colegiada: 15,978
Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica

Vo.Bo.: _____ Ing. Agr. Fernando R. González T. Director Municipal de Alta Verapaz	Aprobado: _____ Lic. Jorge Mario Ramos Galindo Coordinador de Recursos Humanos REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
RIC
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Guatemala 30 de septiembre 2026

Licenciado
Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS,** según lo establecido en el contrato **No. RIC-R-029-0271-2026** del contratista: **Licda. Claudia Berena Hidalgo Sierra** quien prestó sus servicios **Profesionales** en esta **Dirección Municipal de Alta Verapaz.**

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, durante la prestación de los servicios en mención, no se le requirieron ejecutar algunas actividades estipuladas en su contrato. Sin embargo, no afecto el desarrollo ni el resultado final de su contratación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención y extiendo el presente documento como respaldo para continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.

Vo.Bo._____
Ing. Agr. Fernando R. González T.
Director Municipal de
Alta Verapaz

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Mariandreé Arenales Castellanos	**No. De Contrato**: RIC-R-029-0272-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la información Catastral	**Dirección Municipal** Dirección Municipal de Sacatepéquez – Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	**Informe correspondiente al mes de:** Septiembre 2026

1. Se realizó la revisión de expedientes catastrales y su respectiva investigación registral para realizar 4 informes técnicos, enviados a Registro Público municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez.

No.	CCC	No. de Informe	No. De solicitud	Estatus
1	03-07-03-01065	No tiene informe	3326 9366153 141176	ASIGNAR SOLICITUDES ORIGINARIAS SISVEN
2	03-07-02-00395	No tiene informe	3326 15277 7632 10000	Entregado
3	03-07-01-01474	No tiene informe	3326 2366 1432 03100	Entregado
4	03-07-03-00651	500-2025	33262782013380176	Validacion Solicitud RP

2. Se realizó la revisión de expedientes catastrales y su respectiva investigación registral para realizar 2 Informes técnicos, enviados a Registro Público municipio de Pastores, del departamento de Sacatepéquez.

No.	CCC	No. de Informe	No. De solicitud	Estatus
1	03-03-02-00167	160-2026	3326 11978327 4176	Entregado
2	03-03-01-00414	no tiene infoirme	332615305933370176	Validacion solicitud RP

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

3. Se realizó la revisión de expedientes catastrales y su respectiva investigación registral para realizar 2 Informes técnicos, enviados a Registro Público municipio de Siquinala, departamento de Escuintla

No.	CCC	No. de Informe	No. De solicitud	Estatus
1	05-04-03-10739	155-2026	3326325 11230 54100	**ASIGNAR SOLICITUDES ORIGINARIAS SISVEN**
2	05-04-03-00654	158-2026	31262 15859 1060200	ASIGNAR SOLICITUDES ORIGINARIAS SISVEN

4. Se realizó la revisión de expedientes catastrales y su respectiva investigación registral para realizar 5 informes técnicos, enviado a Registro Público municipio de Magdalena Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez.

No.	CCC	No. de Informe	No. De solicitud	Estatus
1	03-10-01-00048	163- 2026	332 6404560326 8100	Asignar Solicitudes Originarias Sisven
2	03-10-01-00055	167-2026	3326 403422 3272100	Asignar Solicitudes Originarias Sisven
3	03-10-01-00052	166- 2026	3326 403455 3269100	Asignar Solicitudes Originarias Sisven
4	03-10-01-00054	168-2026	3326 403455 3269100	Asignar Solicitudes Originarias Sisven
5	03-10-01-00050	169-2025	3326 15286 973264000	Asignar Solicitudes Originarias Sisven

5. Se realizó la revisión de expedientes catastrales y su respectiva investigación registral para realizar 2 informes técnicos, enviado a Registro Público municipio de Santa Lucia Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez.

No.	CCC	No. de Informe	No. De solicitud	Estatus
1	03-09-02-05628	NO TIENE INFORME	33261 524986 3057000	ASIGNAR SOLICITUDES ORIGINARIAS SISVEN
2	03-09-02-05629	NO TIENE INFORME	3326 1524986 3058000	ASIGNAR SOLICITUDES ORIGINARIAS SISVEN

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

6. Se realizó la revisión de expedientes catastrales y su respectiva investigación registral para realizar 3 informes técnicos, enviados a Registro Público municipio de La Democracia, del departamento de Escuintla.

No.	CCC	Número de Informe	Número de Solicitud	Estatus
1	05-03-04-00512	157-2026	312615273531050203	Asignar Solicitudes Originarias Sisven
2	05-03-02-01479	173-2026	332610122623401176	Asignar Solicitudes Originarias Sisven
3	05-03-01-03070	175-2026	312615314431114203	Asignar Solicitudes Originarias Sisven

Otras Actividades

1. Archivo y organización de expedientes de los municipios de Magdalena Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas, Pastores y Santa Lucia Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez.

2. Seguimiento a las solicitudes de Cambio de Titular y Rectificación de predios, solicitados por usuarios en ventanilla de la Dirección Municipal.

FIRMA:_____ Mariandreé Arenales Castellanos Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la información Catastral	**Vo.Bo.:**_____ Ing. Johny Werner Castellanos Cortez Responsable de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral Sacatepéquez-Escuintla R I C

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: MARIANDREÉ ARENALES CASTELLANOS	**No. De Contrato:** RIC-R-029-0272-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral	**Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad:** Sacatepéquez-Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	**Plazo del Contrato:** De Julio a Septiembre 2026

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Realizar el levantado de información gráfica y descriptiva para la actualización y/o mantenimiento de la información catastral	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas
b) Digitar de fichas de investigación de campo correspondientes a predios nuevos por procesos de actualización y mantenimiento catastral	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas
c) Atender a titulares catastrales para recepción de solicitudes de actualización gráfica y descriptiva	Se atendio a **5** titulares catastrales para recepción de solicitudes
d) Elaborar informes a requerimiento del responsable de levantamiento y director Municipal de la zona	Se realizarón **3** informes mensuales y **1** informe final de las actividades realizadas por mes.
e) Presentar en forma ordenada al Director Municipal o quien este determine los expedientes generados en el proceso de actualización y/o mantenimiento catastral	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas
f) Otras Actividades que sean asignadas por los servicios contratados.	Archivo y orden de 189 expedientes en levantamiento del municipio de Santa Lucia Milpas altas departamento de Sacatepequez **"ANEXO A"** Archivo y organización de 28 expedientes de los municipios de Magdalena Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas, Pastores y Santa Lucia Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez. "**Anexo B** "

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
RESUMEN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CUANTIFICADOS MENSUALMENTE

ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
f) Archivo y organización de expedientes de los municipios de Magdalena Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas, Pastores y Santa Lucia Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez. .	189	10	18	217
TOTAL DE PRODUCTOS O RESULTADOS	189	10	18	217

FIRMA:_____ **Mariandreé Arenales Castellanos** **Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral**	**Vo. Bo.:**_____ Ing. Johny Werner Castellanos Cortez Responsable de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral Sacatepéquez-Escuintla
Vo.Bo.:_____ Ing. Fernando Buch Siquinajay Director Municipal Sacatepéquez-Escuintla	**Aprobado:**_____ **Lic. Jorge Mario Ramos Galindo** **Coordinador de Recursos Humanos** REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

ANEXO "A"

julio		
NO.	COR	CCC
1	1	03-09-02-00007
2	2	03-09-02-00030
3	3	03-09-02-00197
4	4	03-09-02-00209
5	5	03-09-02-00211
6	6	03-09-02-00260
7	7	03-09-02-00260
8	8	03-09-02-00318
9	9	03-09-02-00319
10	10	03-09-02-00327
11	11	03-09-02-00340
12	12	03-09-02-00448
13	13	03-09-02-00457
14	14	03-09-02-00518
15	15	03-09-02-00518
16	16	03-09-02-00519
17	17	03-09-02-00525
18	18	03-09-02-00526
19	19	03-09-02-00533
20	20	03-09-02-00536
21	21	03-09-02-00540
22	22	03-09-02-00554
23	23	03-09-02-00565
24	24	03-09-02-00617
25	25	03-09-02-00677
26	26	03-09-02-00683
27	27	03-09-02-00686
28	28	03-09-02-00688
29	29	03-09-02-00689
30	30	03-09-02-00690
31	31	03-09-02-00691

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

32	32	03-09-02-00693
33	33	03-09-02-00695
34	34	03-09-02-00704
35	35	03-09-02-00706
36	36	03-09-02-00713
37	37	03-09-02-00716
38	38	03-09-02-00717
39	39	03-09-02-00722
40	40	03-09-02-00726
41	41	03-09-02-00728
42	42	03-09-02-00729
43	43	03-09-02-00732
44	44	03-09-02-00739
45	45	03-09-02-00753
46	46	03-09-02-00755
47	47	03-09-02-00756
48	48	03-09-02-00770
49	49	03-09-02-00779
50	50	03-09-02-00781
51	51	03-09-02-00817
52	52	03-09-02-00818
53	53	03-09-02-00909
54	54	03-09-02-00917
55	55	03-09-02-00921
56	56	03-09-02-00924
57	57	03-09-02-00929
58	58	03-09-02-00932
59	59	03-09-02-00934
60	60	03-09-02-00940
61	61	03-09-02-00946
62	62	03-09-02-00948
63	63	03-09-02-00958
64	64	03-09-02-00960
65	65	03-09-02-00961
66	66	03-09-02-00962
67	67	03-09-02-00963
68	68	03-09-02-00964
69	69	03-09-02-00981
70	70	03-09-02-01041
71	71	03-09-02-01066
72	72	03-09-02-01071
73	73	03-09-02-01072
74	74	03-09-02-01078
75	75	03-09-02-01079
76	76	03-09-02-01094

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

77	77	03-09-02-01118
78	78	03-09-02-01130
79	79	03-09-02-01131
80	80	03-09-02-01182
81	81	03-09-02-01230
82	82	03-09-02-01313
83	83	03-09-02-01331
84	84	03-09-02-01340
85	85	03-09-02-01341
86	86	03-09-02-01342
87	87	03-09-02-04464
88	88	03-09-02-04465
89	89	03-09-02-04466
90	90	03-09-02-04467
91	91	03-09-02-04468
92	92	03-09-02-04469
93	93	03-09-02-04470
94	94	03-09-02-04471
95	95	03-09-02-04472
96	96	03-09-02-04473
97	97	03-09-02-04474
98	98	03-09-02-04475
99	99	03-09-02-04476
100	100	03-09-02-04477
101	101	03-09-02-04478
102	102	03-09-02-04479
103	103	03-09-02-04480
104	104	03-09-02-04481
105	105	03-09-02-04482
106	106	03-09-02-04483
107	107	03-09-02-04485
108	108	03-09-02-04486
109	109	03-09-02-04487
110	110	03-09-02-04488
111	111	03-09-02-04489
112	112	03-09-02-04490
113	113	03-09-02-04491
114	114	03-09-02-04492
115	115	03-09-02-04494
116	116	03-09-02-04495
117	117	03-09-02-04496
118	118	03-09-02-04497
119	119	03-09-02-04501
120	120	03-09-02-04502
121	121	03-09-02-04503

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

122	122	03-09-02-04505
123	123	03-09-02-04506
124	124	03-09-02-04507
125	125	03-09-02-04509
126	126	03-09-02-04511
127	127	03-09-02-04512
128	128	03-09-02-04513
129	129	03-09-02-04514
130	130	03-09-02-04515
131	131	03-09-02-04516
132	132	03-09-02-04517
133	133	03-09-02-04518
134	134	03-09-02-04519
135	135	03-09-02-04520
136	136	03-09-02-04521
137	137	03-09-02-04522
138	138	03-09-02-04523
139	139	03-09-02-04524
140	140	03-09-02-04525
141	141	03-09-02-04526
142	142	03-09-02-04527
143	143	03-09-02-04528
144	144	03-09-02-04529
145	145	03-09-02-04530
146	146	03-09-02-04531
147	147	03-09-02-04532
148	148	03-09-02-04533
149	149	03-09-02-04535
150	150	03-09-02-04600
151	151	03-09-02-04601
152	152	03-09-02-04602
153	153	03-09-02-04603
154	154	03-09-02-04604
155	155	03-09-02-04605
156	156	03-09-02-04606
157	157	03-09-02-04607
158	158	03-09-02-04608
159	159	03-09-02-04609
160	160	03-09-02-04200

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

161	161	03-09-02-04201
162	162	03-09-02-04202
163	163	03-09-02-04203
164	164	03-09-02-04204
165	165	03-09-02-04205
166	166	03-09-02-04306
167	167	03-09-02-04307
168	168	03-09-02-04308
169	169	03-09-02-04309
170	170	03-09-02-04315
171	171	03-09-02-04316
172	172	03-09-02-04317
173	173	03-09-02-04318
174	174	03-09-02-04319
175	175	03-09-02-04320
176	176	03-09-02-04321
177	177	03-09-02-04322
178	178	03-09-02-04323
179	179	03-09-02-04324
180	180	03-09-02-04325
181	181	03-09-02-04326
182	182	03-09-02-04327
183	183	03-09-02-04328
184	184	03-09-02-04329
185	185	03-09-02-04330
186	186	03-09-02-04331
187	187	03-09-02-04332
188	188	03-09-02-04333
189	189	03-09-02-04334

ANEXO "B"

AGOSTO		
No .	COR	CCC
1	190	05-04-03-03555
2	191	03-09-02-01192
3	192	03-10-01-05388
4	193	05-04-03-05572
5	194	03-07-01-00083
6	195	05-04-03-04750
7	196	05-04-02-00651
8	197	03-03-05-02195
9	198	03-09-01-01235
10	199	03-03-03-00692

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

SEPTIEMBRE					
No.	cor	ccc	No.	cor	ccc
1	200	03-07-03-01065	11	210	03-10-01-00048
2	201	03-09-02-05628	12	211	03-10-01-00055
3	202	03-09-02-05629	13	212	03-10-01-00052
4	203	03-07-02-00395	14	213	03-10-01-00054
5	205	05-04-03-10739	15	214	03-10-01-00050
6	206	05-04-03-00651	16	215	05-03-02-01479
7	207	05-04-03-00654	17	217	03-03-01-00414
8	207	05-03-04-00512	18	218	05-03-01-03070
9	208	03-07-01-01474			
10	209	03-03-02-00167			

« 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 http://www.ric.gob.gt

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
RIC
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Guatemala 30 de septiembre 2026

Licenciado
Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS,** según lo establecido en el contrato **No. RIC-R-029-0272-2026** del contratista: **MARIANDREÉ ARENALES CASTELLANOS** quien prestó sus servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de La Información Catastral.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, durante la prestación de los servicios en mención, no se le requirieron ejecutar algunas actividades estipuladas en su contrato. Sin embargo, no afecto el desarrollo ni el resultado final de su contratación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención y extiendo el presente documento como respaldo para continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.

Ing. Johny Werner Castellanos Cortez
Responsable de Levantamiento,
Actualización y Mantenimiento Catastral
Sacatepéquez-Escuintla
R I C

Vo.Bo.

Ing. Fernando Buch Siquinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla
R I C